



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista de asistencia).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con la asistencia de 35 Diputados y Diputadas, la inasistencia justificada de La Diputada Luana Amador Vallejo y los retardos justificados de los Diputados Josefina García, Manuel Fernández, Pablo Fernández, Eduardo Rivera y Andrés Macip, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, a las diez horas con once minutos.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 23 de Julio de 2009. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del dieciséis de julio del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Elección de la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso comprendido del primero de agosto al catorce de octubre del año en curso. 4. Lectura de los recursos de los ciudadanos Emilio César Menéndez Osorio, Nereo Clemente Fuentes, Irma Clemente Fuentes, Eliced Yazmín Hernández Ávila, Mari Cruz Lázaro Pérez y Dolores López de la Cruz, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5. Lectura del recurso del Presidente de los Sistemas Operadores de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, A.C., por el que anexa copia de propuesta de reformas a la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. 6. Lectura del recurso del ciudadano Félix Chávez Carrillo y otros firmantes, vecinos del Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, por el que informan de supuestas irregularidades del Presidente Municipal y solicitan se realice auditoría a la actual administración. 7. Lectura del recurso y anexos del ciudadano Ausencio Cortéz Vega y otros firmantes, por el que presentan queja en contra del Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por supuestas irregularidades en la construcción del mercado municipal. 8. Lectura del recurso y anexos del ciudadano Arturo Loyola González, por el que expresa diversas situaciones en contra del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado. 9. Lectura del oficio DJ0168/09 del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por el que remite copias certificadas del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, substanciado en contra de la Regidora de Educación de la Junta Auxiliar de la Trinidad Chautenco de ese Municipio. 10. Lectura del recurso del Presidente Municipal y Síndico de Cuautlancingo, Puebla, por el que solicitan el reconocimiento de colonias de nueva creación. 11. Lectura del recurso del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, acuerde



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

implementar una revisión al marco jurídico que regula la función de las casas de empeño y sus similares, entre otros. 12. Lectura del ocurso presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta posicionamiento con relación al cierre del Segundo Período Ordinario de Sesiones del año dos mil nueve. 13. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, a devolver a la Nación el edificio ubicado en la calle cinco poniente número ciento veintidós, para destinarlo a la ampliación de las Instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Puebla. 14. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Carolina O'Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15. Lectura del escrito que contiene la Terna y anexos presentada por el Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la elección y nombramiento, en su caso, de un Magistrado Propietario y su Suplente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. 16. Lectura del Informe que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, del primero de enero al treinta de junio de dos mil nueve. 17. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, revisar y modificar las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles, para apoyar a madres trabajadoras para que en éstas, se observen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, así como la normatividad en materia de protección civil y de construcciones. 18. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, para que realice las acciones necesarias para que la Secretaría de Desarrollo Social Federal, ajuste la operación de los Programas Sociales a los indicadores de desempeño legalmente establecidos y lleve a cabo las modificaciones necesarias a los mismos, para obtener mayor efectividad en el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

combate a la pobreza. 19. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, modifique la regla décima de las de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, para establecer que la compensación se podrá realizar con los recursos depositados en el Fideicomiso, de manera que la reducción de la reserva sea hasta por el cien por ciento del límite máximo establecido en la Ley de la materia, entre otros.

20. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Poblano de la Vivienda", la fracción que se segregó del predio denominado "Potrero de la Ordeña", ubicado en ese Municipio, para que dicho Organismo lleve a cabo la construcción y posterior escrituración de cincuenta viviendas, derivado del Programa de Ahorro Subsidiado y Crédito para la Vivienda "Tu Casa 2003".

21. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nealtican, Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago.

22. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

23. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que crea la "Universidad Tecnológica de Tecamachalco".

24. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que crea la “Universidad Tecnológica de Oriental”. 25. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que crea la “Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros”. 26. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que crea la “Universidad Tecnológica de Huejotzingo”. 27. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que crea la “Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez”. 28. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que expide la Ley que crea la “Universidad Tecnológica de Puebla”. 29. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se modifican diversas disposiciones al Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Interserrana del Estado de Puebla”. 30. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la “Universidad Politécnica de Amozoc”. 31. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la “Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla”. 32. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el “Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan”. 33. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el “Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza”. 34. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla. 35. Lectura del



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 36. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas, siguientes: Todas Las cuentas que voy a leer, si me permite Presidencia, en su mayoría son del 1 de enero al 14 de febrero del 2008, del ejercicio 2008 y son las siguiente: C. Alberto Nava Ruano de Aquixtla; C. Abelardo González García de Camocuautla; C. Víctor Hugo Vázquez Lobato de Chignahuapan; C. José Álvarez Ramos de Coatepec; C. Roberto Posadas Manzano de Cuautempan; C. Juan Orozco González de Tepango de Rodríguez; C. Jorge Raúl Hernández Quintero de Zacatlán; C. Adrián Bonilla Cruz de Francisco Z. Mena; C. Beatriz Valderrabano López de Xicoteppec; C. Roberto Alejandro Contreras Bretón de Acajete; C. Javier Aquino Limón de Acatzingo; C. Refugio Benjamín Sarmiento Galindo de Cuautlancingo; C. Flavio Olivares Palacios de Mixtla; C. Guadalupe García Reyes de San Diego la Mesa Tochimiltzingo; C. Rufino Elías Meneses Valencia de Tochimilco; C. Lucio Flores Popoca de Huaquechula; C. Merardo Tlacotia Popoca de Nealtican; C. Javier Aponte Paredes de San Jerónimo Tecuanipan; C. Juan Anguiano Martínez de San Matías Tlalancaleca; C. Juan Pablo Jiménez Concha de San Pedro Cholula; C. Nahúm Alvarado Alonso de Acateno; C. Iván Conrado Camacho Moreno de Cuyoaco; C. Leobardo Román Pérez de Hueytamalco; C. Gabino Ortiz Pérez de Rafael Lara Grajales; C. Balbina Violeta López Espinoza de San José Chiapa; C. Gabriel Silva Escorcia de Zaragoza; C. Alfonso Sandoval Vargas de Acteopan; C. Magdaleno Loyola Romano de Atzala; C. Ubaldo Velázquez Pérez de Cohuecan; C. Gabriel Melchor Jacinto de Teopantlán; C. Magdaleno Enríquez Rodríguez de Tilapa; C. Juan Hernández González de Caltepec; C. Pedro Tepole Hernández de Nicolás Bravo; C. Lucio Reyes Vargas de Atexcal; C. Joaquín Barrera Valdéz de Coyotepec; C. Petra Patiño Rosas de Cuayuca de Andrade; C. Sixto Miranda González de Ixcaquixtla; C. Nemorio Jiménez Solís de La Magdalena Tlatlauquitepec; C. Carlos Hernández López de San Juan Atzompa; C. Emiliano Fortino Cortez Flores de Santa Catarina Tlaltempan; C. Marcial Bernardino Mota González de Tepeyahualco de Cuauhtémoc; C. José Florencio Salvador Hernández Montiel de Lafragua; C. José Fernando de la Luz Chora de San Juan Atenco;



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. Medardo Medina Vázquez de Soltepec; C. Antonio Rubén Mora Nava de Caxhuacan; C. Nahúm Reyes Cabrera de Nauzontla; C. Mariano Ortuño Aguilar de Xochiapulco; C. Nibardo Hernández Sánchez de Tecamatlán, y en todas estas se propone la parobación de la cuenta pública. Después del 1 de enero al 9 de enero de 2008, Carlos Martínez Amador de Huauchinango, también se propone aprobación de la Cuenta Pública; y de las otras cuentas que me voy a permitir leer Presidenta, son tres del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, también se propone la aprobación de la cuenta pública y es el período 2008 de C. Fernando Ramírez Elizalde de Operadora Estatal de Aeropuertos, S. A. de C. V.; C. Roberto Enrique Agüera Ibañez de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y C. Jaime Díaz Hernández del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. Y vienen después siete cuentas públicas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 todas, se propone en todas la aprobación de la Cuenta Pública y son el C. Jorge Raúl Hernández Quintero de Zacatlán; C. José Saturnino Martínez Sánchez de Tzicatlacoyan; C. Francisco Pérez Corona y Eladio Martínez Sánchez de Ajalpan; C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz de San Martín Texmelucan; C. Jaime Juárez Sánchez de Tlacotepec de Benito Juárez; C. Alberto Sánchez Rodríguez del SOSAPA del Municipio de Izúcar de Matamoros; C. Ulay Valle Flores de Tulcingo. 37. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, siguientes: Todos son de los períodos del 1 de enero al 14 de febrero del 2008 y es de la C. Adela Reyes García de Ahuacatlán, con presuntas irregularidades por 37 millones 598 mil 405.37centavos, Propuesta: aprobación del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades lo cual es para todas también; el C. José Roberto Sergio Vázquez Sánchez de Amozoc por presuntas irregularidades por 56 millones 135 mil 246.32 pesos; C. Ramiro Bonilla Guevara de Tepatlaxco de Hidalgo, por 30 millones 836 mil 140.15 pesos; el C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz de San Martín Texmelucan por 451 mil 415 pesos con 42 centavos; el C. Efrén Herrera Aguilar de Atempan, con presuntas irregularidades por 20 millones 77 mil 842pesos con 52 centavos; el C. Cristino Serapio Díaz Soriano de Molcaxac por un millón 777 mil 29 pesos con 75centavos y el C. Pedro Cipriano Bonilla de Huitzilán de Serdán, por presuntas irregularidades por 45 millones 330 mil 761 pesos con 78 centavos. 38.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, siguientes: Del C. Francisco Palomino Echartea del SOAPAP, del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, el total del inicio de procedimiento son 32 millones 475 mil 248 pesos con 17 centavos, pendiente de solventar Recursos Propios, Federales y Municipales. Propuesta: Recursos Propios, Federales y Municipales. Se desvirtúan irregularidades y se propone aprobación de Cuenta la Pública. El 2006, C. José Pastor Luna Cardeña de San Miguel Xoxtla del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, total de inicio de procedimiento un millón 259 mil 055 pesos con 71 centavos, Pendiente de solventar Recursos Propios, Federales y Municipales. Deficiencia Administrativa: por 767 mil 740 pesos con 31 centavos y aquí la propuesta son: Recursos Propios, Federales y Municipales, Inhabilitación por cinco años con seis meses, Informe a la Auditoría Superior de la Federación. C. Humberto Caballero Flores Tlahuapan, también por el mismo período del 2006 por un inicio de procedimiento de 2 millones 592 mil 506 pesos con 64 centavos, pendiente de solventar Recursos Propios, Federales y Municipales. Daño Patrimonial de un millón 746 mil 192 pesos con 52 centavos, Deficiencia Administrativa de 492 mil 755 pesos con 17 centavos y la propuesta es Recursos Propios, Federales y Municipales, 1.- Inhabilitación por cinco años, 2.- Sanción económica por 436 mil 548 pesos con 13 centavos, 3.- Restitución de un millón 746 mil 192.52, 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 39. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado, siguientes: del 2005 son dos sanciones, una es del C. José Pastor Luna Cardeña de San Miguel Xoxtla de la administración 2005-2008, de Recursos Propios, Estatales y Federales: Deficiencia Administrativa por 19 millones 405 mil 148 pesos con 36 centavos, 1.- Inhabilitación por 12 años, 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Propuesta: Se modifica sanción. Recursos Propios, Estatales y Federales: Deficiencia Administrativa nada más se reduce a 4 millones 578 mil 125 pesos con 03 centavos e 1.- Inhabilitación por nueve años con seis meses. 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. En la 2002-2005, el C. Miguel Ángel Santiago Bruno de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Altepeixi, Recursos Propios, Estatales y Federales: Deficiencia Administrativa de 18 millones 347 mil 098 pesos con 64 centavos, Daño Patrimonial por 682 mil 061 pesos con 28 centavos, 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por 170 mil 515.32 pesos, 3.- Informe a la Auditoria Superior de la Federación. Y la propuesta es modificar la sanción. Recursos Propios, Estatales y Federales: Deficiencia Administrativa por 18 millones 347 mil 098 pesos con 64 centavos, Daño Patrimonial 593 mil 736 pesos con 78 centavos, 1.- Inhabilitación por 12 años. 2.- Sanción Económica por 148 mil 434 pesos con 20 centavos, 3.- Informe a la Auditoria Superior de la Federación. Del año 2006, la administración 2005-2008 de C. Tomás Quixtiano Tecua de Ajalpan, Recursos Propios, Estatales y Federales: Daño Patrimonial 3 millones 994 mil 667 pesos con 96 centavos, 1.- Inhabilitación por 8 años 6 meses. 2.- Sanción Económica por 998 mil 666 pesos con 99. 3.- Informe a la Auditoria Superior de la Federación. La propuesta es que se confirma la sanción. 40. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión del Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado, siguientes: Admisión de Recurso de Revocación número RC. 01/2009, interpuesto por el ciudadano Mario Onésimo Fuentes Pacheco, Presidente Municipal de Zapotitlán, administración 2005-2008, en contra de Decreto de fecha 31 de julio de 2008, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, Ejercicio 2006. Admisión de Recurso de Revocación número RC. 02/2009, interpuesto por el ciudadano Martín Huerta Herrera, Presidente Municipal de Zacapala, administración 2005-2008, en contra de Decreto de fecha 28 de octubre de 2008, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, Ejercicio 2006. 41. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución del Recurso de Revocación contra actos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, siguientes: Se propone Proyecto de Resolución en relación al Recurso de Revocación número RO-02/2009, interpuesto por el C.P.C. Salvador Sánchez Ruíz, en su carácter de Auditor Externo autorizado por el OFS, en contra del contenido del oficio OFS/04045-09/CEF, de fecha 16 de abril de 2009, resolución emitida por el Órgano de Fiscalización, la cual se confirma. Se propone Proyecto de Resolución en relación al Recurso de Revocación número RO-



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

03/2009, interpuesto por el ciudadano Cristino Serapio Díaz Soriano, en su carácter de Presidente Municipal de Molcaxac, administración 2005-2008, en contra del oficio 200900127-1 de fecha 2 de abril de 2009, emitido por el Órgano de Fiscalización, el cual se confirma. Se propone Proyecto de Resolución en relación al Recurso de Revocación número RO-05/2009, interpuesto por el ciudadano Reynaldo González Ramos, en su carácter de Presidente Municipal de Hueytlalpan, administración 2005-2008, en contra del pliego de cargos número 04138C/2005-2008, de fecha 20 de abril de 2009, emitido por el Órgano de Fiscalización, el cual se confirma. 42. Asuntos Generales.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Esta mañana damos la más cordial bienvenida a los jóvenes y las jóvenes de Acción Juvenil de Atlixco, encabezados por el ciudadano Daniel Alejandro Ollivier Moreno, Secretario de Acción Juvenil. Bienvenidos al Congreso. Así mismo comentarles que nos acompañan personas de la Junta Auxiliar de San Miguel Tenango, del Municipio de Zacatlán, representados por el Expresidente Raúl Juárez Hernández, también sean todos y todas bienvenidos. Y nos están pidiendo un permiso, que en este momento les autorizamos que puedan pasar al Pleno que nos quieren obsequiar algunos regalos, con mucho gusto, si quieren pasar en este momento.

(Habitantes de la Junta Auxiliar de San Miguel Tenango, del Municipio de Zacatlán, ingresan al Pleno del Salón de Sesiones)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 23 de julio del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: ACTA

DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y MELITÓN LOZANO PÉREZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA. A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MELITÓN LOZANO PÉREZ, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ Y EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LAS DIPUTADAS: CAROLINA O´FARRILL TAPIA Y GUDELIA TAPIA VARGAS QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL VEINTIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS PUNTOS QUINCE Y DIECISEIS, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CUATRO, NUEVE, ONCE Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA; PUNTOS OCHO Y DOCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; PUNTOS DIECISIETE, DIECIOCHO, DICIINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRES, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISEIS Y VEINTISIETE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PUNTO VEINTIOCHO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CAROLINA O´FARRILL TAPIA, TERMINADA SU LECTURA SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO. EN EL PUNTO DIECISEIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO RESPECTIVO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS EN



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA AMPLIARON SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO TREINTA SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO TREINTA Y UNO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO TREINTA Y DOS SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO TREINTA Y TRES SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO TREINTA Y CUATRO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO TREINTA Y CINCO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO EXPRESARON SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO TREINTA Y OCHO SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR UN VOTO EN CONTRA DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, UN VOTO EN CONTRA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, OCHO VOTOS EN CONTRA PARA EL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA Y OCHO ABSTENCIONES PARA EL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS, ENVÍESE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EXPROPIACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA, COMO PRIMER ASUNTO COMENTÓ SU POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN, COMO SEGUNDO ASUNTO, INFORMÓ DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, EL CUAL SE ACORDÓ TURNARLO A LAS COMISIONES DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE Y COMO TERCER ASUNTO PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE ESA SECRETARÍA AJUSTE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y LLEVE A CABO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS MISMOS, PARA OBTENER MAYOR EFECTIVIDAD EN EL COMBATE A LA POBREZA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 119, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES TREINTA DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE, DIPUTADA PRESIDENTA; AVELINO TOXQUI TOXQUI, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, DIPUTADO SECRETARIO; MELITÓN LOZANO PÉREZ, DIPUTADO SECRETARIO.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Aprobada el Acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DE 2009. OFICIO NÚMERO SEL/UEL/311/621/09 DEL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN EL QUE ACOMPAÑA COPIA DEL ACUERDO NÚMERO 3540 SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL RESPONDE EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO SEL/UEL/311/609/09 DEL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN EL QUE REMITE UN DISCO MAGNÉTICO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS PRODUCTOS LÁCTEOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA Y DISCO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SSP/DGSATJ/DAT/00550/09 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITIENDO ACUERDO NÚMERO 174 APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR DE ESTA SOBERANÍA, EL CUAL EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAYOR NÚMERO DE REPRESAS Y SISTEMAS DE ZANJEO. RECIBO Y ENTERADO.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procederá a la elección de la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre del año en curso. Se aceptan propuestas. Tiene la palabra la Diputada Angélica Hernández.



C. DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Con el permiso de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito proponer para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el Período comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre del año 2009, a los Diputados siguientes: como Presidente al Diputado Juan Antonio González Hernández; como primer Vocal al Diputado Javier Aquino Limón; como Vocal al Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega; Vocal Diputada Gudelia Tapia Vargas; Vocal Diputado José Enrique Marín Torres; Vocal, Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez; Vocal Diputada Irma Ramos Galindo; Vocal Diputado Manuel Fernández García y como Secretario al Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: ¿Algún Diputado desea hacer otra propuesta? No habiendo más propuestas, se están distribuyendo las cédulas de elección para que se inscriban en ellas el voto a favor de la propuesta que deseen y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositarla en el ánfora correspondiente. Solicito al Secretario pase lista y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositar su voto en el ánfora.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista para recoger la votación secreta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Ruego a los Secretarios hagan El escrutinio correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Efectúan el escrutinio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor de la propuesta presentada y 7 abstenciones. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos los siguientes Diputados y Diputadas: Como Presidente el Diputado Juan Antonio González Hernández; como Vocal el Diputado Javier Aquino Limón; como Vocal el Diputado José Pablo Roberto Gorzo Ortega; como Vocal la Diputada Gudelia Tapia Vargas; como Vocal el Diputado José Enrique Marín Torres; como Vocal el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez; como Vocal la Diputada Irma Ramos Galindo; como Vocal el Diputado Manuel Fernández García y como Secretario del Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, quienes integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el Período de receso comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre del año en curso. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y gírense los Oficios de comunicación procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: A esta Presidencia, se hace llegar una petición fechada jueves 30 de julio de 2009 que a la letra dice: Diputada Presidenta. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once del Orden del Día, y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente. Abajo las firmas de todos y cada uno de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de este Congreso. Ciudadanos Diputados y Diputadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: ¿En contra?

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: ¿Por la abstención?



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: Con un voto en contra y los demás votos a favor es aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Cuatro, Siete, Ocho, Nueve y Diez a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; el Punto número Cinco a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; el Punto número Seis a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, enviando copia del mismo a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento; y el Punto Once a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Doce del Doce del Orden del Día Lectura del ocurso presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que presenta posicionamiento con relación al cierre del Segundo Período Ordinario de Sesiones del año dos mil nueve.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Compañeras Diputadas muy buenos días, compañeros, muy buenos días a todos los presentes de igual manera. Le he preguntado a la compañera Josefina que es concedora de la cultura indígena y le preguntaba que significaban las flores y me dice que es un reconocimiento a la personalidad que ostentamos como Diputados y que quien se lo haya quitado tiene un castigo, tiene que ofrecer una comida a todos los Diputados del Pleno y a los asistentes en galerías, eso es lo que me comentó la Diputada Josefina. Con la anuencia de la Mesa Directiva, quiero compartirles lo siguiente: al iniciar este segundo Periodo Ordinario de Sesiones en lo personal tenía grandes expectativas en el trabajo legislativo, sin embargo, ahora que nos encontramos al final de nuestro periodo constitucional, lo tengo que decir con toda claridad, confirmo que este Congreso en algunas de sus Comisiones son improductivas, que no es funcional, que carece de una identidad que responde a la misión de ser un Órgano Colegiado que equilibra y limita las decisiones y la voluntad del Poder Legislativo, en beneficio de nuestros representados, los ciudadanos por los cuales fuimos electos. De mi parte quiero señalar que he puesto mi mejor disposición para hacer un trabajo serio y responsable, presentando a lo largo de este año y medio cuatro Iniciativas de reforma a Leyes, cuatro Iniciativas de Ley y once Puntos de Acuerdo, a los que la Mesa Directiva otorgó el trámite correspondiente turnándolos a las diferentes Comisiones y en su gran mayoría han quedado sin discutirse y mucho menos sin dictaminarse. El treinta y uno de enero de dos mil ocho,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

es decir reafirmo la fecha porque, treinta y uno de enero de dos mil ocho presenté la primera Iniciativa para reformar los artículos 28 y 77 del Reglamento Interior del Congreso del Estado para aumentar el número de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso a dos por semana y las de las Comisiones a dos por mes, de igual forma el doce de junio dimos a conocer al Pleno la Iniciativa para incluir la creación del sistema de indicadores de gestión y desempeño legislativo y la Iniciativa de reforma al artículo 35 y 36 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para precisar la forma de convocación a las Sesiones de Comisión y Comités; sin dudar a equivocarme éstas Iniciativas fueron turnadas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estas Iniciativas responden a la demanda ciudadana de mayor actividad y eficacia legislativa, así como fortalecer y agilizar el esquema de Comisiones y Comités ya que existe un gran deterioro de la imagen de los Diputados y una crisis de representatividad y desconfianza expresada por los ciudadanos en que los Diputados no trabajamos. Y quiero hacer este señalamiento porque ninguna de las Iniciativas que he presentado ha pasado a discusión y a dictaminación, en 16 meses hay un promedio de todas las Comisiones y Comités de Sesionar siete veces, cuando tendrían que haber sido dieciséis veces según nuestro Reglamento. Segundo elemento, en este Periodo Segundo Ordinario de Sesiones sólo siete Comisiones cumplieron con lo establecido en la Ley, creo que tenemos ahí un rezago importante. Así entonces debemos seguir otorgando la razón a los ciudadanos, porque éstas propuestas que he hecho como Diputado del Partido de la Revolución Democrática ha quedado pendiente su agenda, su análisis y dictaminación y también señalo las propuestas que ha hecho mi compañera Irma Ramos, entre ellas la de la muerte asistida que tampoco ha sido discutida ni mucho menos dictaminada. Yo me pregunto cuáles son los criterios para poder decidir cuáles pasan a discusión y a dictaminación, me parece que son criterios arbitrarios los que se utilizan para decidir qué asuntos, qué Iniciativas y Puntos de Acuerdo se someten a discusión y cuales no. Hemos presentado la Iniciativa de Ley que establece el derecho de la pensión alimentaria para los adultos mayores de setenta años residentes en el Estado de Puebla, presentada el diecinueve de junio de dos mil ocho así como la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos 3º, 22, 68 y 85 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Puebla, que amplía las formas de participación



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

ciudadana del plebiscito y referéndum y crea la figura de consulta ciudadana para revocación del mandato, con la intención de fortalecer una democracia participativa; propusimos una Iniciativa de Ley de Transparencia que respondía los requerimientos constitucionales y a la demanda ciudadana de mayor transparencia; en diciembre del año anterior sometimos a su consideración una propuesta de Ley de Juventud y recientemente una propuesta de Ley de Derechos y Cultura Indígena con su respectiva reforma a la Constitución del Estado y aún no se dictamina y tengo la certeza de que también fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Ya rebasamos el año y medio, ya casi vamos en la recta final de este Congreso, me pregunto cuándo pasarán a dictaminación; es por eso que hago uso de la palabra, nuestro trabajo ha sido serio y profesional sin improvisaciones, en temas que la realidad social de nuestro Estado nos exige atender. Les pregunto de manera muy sincera compañeras Diputadas y Diputados ¿ésta es la importancia que el Congreso del Estado le da a estos temas? Diversos pueden ser los motivos que no han permitido la resolución de éstas Iniciativas y comprendemos que la Agenda Pública se va construyendo también con las coyunturas y algunos asuntos quedan rezagados en este proceso, sin embargo hay que destacar que la manera en que las Comisiones vienen trabajando, no permite un proceso legislativo ágil y de consensos. En el Congreso del Estado se requiere valor y voluntad política para un proceso de reingeniería institucional, funcionamos como un Congreso de mediados del siglo pasado; en el tema y voy a referirme de manera muy especial, en el tema de juventud durante este Periodo me parece que hice lo necesario para que pasara a aprobación en este Segundo Periodo, dialogué con quien tenía que dialogar, rompiendo algunos esquemas, inclusive hablando con fuerza supra legislativas para que esta Ley se dictaminara en este Periodo, sin embargo cuál fue el resultado y que me perdonen algunos priistas porque no todos son iguales, pero me encontré con una cultura política dinosaurica que a todo dice que sí y jamás dice cuándo, esa cultura política dinosaurica que no es de todos los Diputados del PRI, pero es decir sí, sí y jamás decir se concretan las cosas que se acuerdan como parte del cabildeo político. Es por eso y la principal actitud que ha generado mi reacción, es que pareciera que hay que andar mendingando para que una Iniciativa presentada se someta a discusión en una Comisión de las cuales corresponde sea dictaminada, yo creo que eso no puede seguir



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

pasando en este Congreso o por lo menos un servidor no lo va a permitir, por eso exijo que las Iniciativas que hemos presentado y no solo de un servidor si no de las diferentes fuerzas Parlamentarias, Grupos Parlamentarios, se dictaminen a favor o en contra pero que se dictaminen y que se le de una rendición de cuentas a la sociedad poblana del trabajo legislativo desarrollados. Es por eso que hago una invitación respetuosa al Grupo Parlamentario del PRI, a que repiense cómo utiliza su mayoría, si utiliza una mayoría para configurar consensos, construir Acuerdos o utiliza su mayoría como una dictadura de Partido para fortalecer un imperio de la mayoría, exijo nuevamente que se discutan a la mayor brevedad las Iniciativas que hemos presentado y que saquemos de la congeladora todas las cosas valiosas que han sido presentadas y turnadas a las diferentes Comisiones. Los exhorto compañeras y compañeros a que éste Congreso funcione con el respeto a las propuestas, con el respeto a los Grupos Parlamentarios, con el respeto a la pluralidad y con el respeto a la tolerancia y creo que de esa manera en año y medio nos iremos satisfechos de haber sido Diputados y nos iremos meritoriamente reconocidos con éstas flores que nos fueron otorgadas en ésta mañana. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del ocurso presentado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, a devolver a la Nación el edificio ubicado en la calle cinco poniente número ciento veintidós, para destinarlo a la ampliación de las Instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.

PT **C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso Señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. El gandallismo al amparo del Poder Público no tiene límite, el edificio contiguo a éste Recinto Legislativo que durante muchos años fue propiedad de la Nación, ahora pertenece al Partido Revolucionario Institucional; la casa ubicada en la calle 5 poniente número 122 que alberga las oficinas del PRI Municipal, por efectos de un juicio de prescripción o usucapión, ya es propiedad de pleno derecho del acérrimo enemigo del Partido Acción Nacional. El juicio fue llevado a cabo por el abogado José Martínez Escobar, en su calidad de apoderado del PRI, quien orquestó el fraude electoral en noviembre de 1995 en Huejotzingo, con la complicidad de Rubén Pérez Sánchez en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y Agente del Ministerio Público cómo representante de la Federación; que siguieron un juicio de prescripción en contra de la Nación, el Zavalismo va en caballo de hacienda con caciques y gorgonitas de alfiles; cabe mencionar que éste funcionario público tuvo en todo momento la posibilidad y la capacidad para defender los intereses de la Nación en elación con el inmueble de indudable importancia histórica y cultural, ahora subutilizado por el mencionado partido político mientras en éste inmueble se organizan desangeladas kermeses, bueno ya ahí yo creo sacó el ejemplo Blanca Alcalá también ya hizo su kermés allá en el Municipio, ahí estaban tomando alcohol, fumando



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

en un espacio cerrado y bueno yo creo ahí retomó ésta línea política de utilizar el Palacio Municipal también para hacer festejos sociales; con la socialité estaba el hermano de Luis Miguel y otras celebridades de orden nacional, ya que el resto de las actividades partidistas se desarrollan en alguno de los múltiples edificios con que dispone éste Partido. Las actividades del Poder Legislativo se encuentran limitadas, no sólo por la sumisión ante el Ejecutivo, bueno esa ya es una limitación de orden político de buena parte de sus Titulares sino también por las carencias de espacio e infraestructura que podrían ser resueltas si se donara éste espacio al Congreso de Puebla. En efecto, desde el pasado veintiséis de octubre del dos mil cinco a las catorce cuarenta y cinco horas el registro Público de la Propiedad, inscribió a nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario en el Estado (sic), porque ya es así como una franquicia, pero así dice el documento, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional en el Staff; el famoso edificio de la 5 poniente, lo anterior consta en la escritura que obra agregada al folio 137 al 173 del tomo 688/2005 del libro quinto, Heroica Puebla de Zaragoza a 8 de Septiembre del 2005; se anexa copia simple de los datos registrales para el archivo de ésta Soberanía. El Congreso no tiene espacio suficiente para trabajar, si el PRI donara el edificio en un acto de generosidad así que nos devolviera algo de lo tanto que se ha llevado durante cuántos años, pues igual lo perdonaríamos un poquitito, pero haber si son generosos con el Estado, con su Congreso aquí los Diputados Priístas. Bueno el Congreso no tiene espacio suficiente para trabajar, si el PRI donara el edificio contiguo al Congreso del Estado, nuestras instalaciones crecerían a un edificio histórico y de acuerdo con el trabajo legislativo porque en el centro histórico de Puebla son de tradicionalmente sesionan los Diputados y están asentados los Tres Poderes del Estado, siendo el corazón político de Puebla un lugar de ocupar sedes alternas en lujosas salas del Camino Real, pues ya con eso se evitaría estar utilizando el Salón de Protocolos del Camino real a cada rato, con resultados onerosos para el Congreso pero sin consecuencias benéficas para el pueblo, de esas reuniones solamente salen reformas al vapor, incompletas y que después la Suprema Corte declara inconstitucionales; de nada sirven los finos vinos para los legisladores que producen cosechas agrias al paladar de los poblanos. El edificio que ahora fraudulentamente el PRI se adjudicó quitándoselo a la Nación, debe ser donado al Congreso del Estado, para que realice las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

ampliaciones necesarias que éste Recinto Legislativo necesita, debemos mencionar que no hay para dónde crecer las instalaciones del Congreso, el más adecuado espacio resulta el edificio del PRI porque los demás predio contiguos pertenecen a particulares que no están dispuestos a venderlos; los beneficios serían evidentes: ampliarnos en las instalaciones para que Sesionen las Comisiones y las oficinas de los Diputados crecerían alrededor de un cuarenta por ciento más despacio, se ganarían metros y quizá ampliarnos el trabajo de los consensos que tanto busca el frente amplio marinista, aumentaríamos el espacio de la biblioteca, la creación de un centro de estudios legislativos, otro centro de investigación en finanzas públicas y además de que se podría aumentar el espacio a cada Legislador personal y de apoyo a empleados del Congreso. En mérito de lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, para exhortar al Partido Revolucionario Institucional en el Estado, a donar el edificio ubicado en la 5 poniente número 122 del Congreso del Estado de Puebla, para destinarlo a la ampliación de sus instalaciones, inmueble que fue despojado a la Nación mediante juicio de prescripción, Toca Civil 14/2004 Reivindicatoria. Bueno pues ahí está esta petición, ojalá y ahorita en una votación, porque se pidió la dispensa ya que nos vamos de vacaciones y sigue pasando el tiempo, cómo lo dijo el compañero que me antecedió en la palabra, uno mete los Puntos de Acuerdo y ahí se quedan más de un año. Yo tengo puntos de acuerdo que llevan más de un año y este por ser una situación que ya se tiene que resolver porque el Congreso tiene que contar con unas instalaciones adecuadas para lograr su mejor funcionamiento, pues sometemos este Punto de Acuerdo y por ahí también les dejo de tarea, porque así también andan los edificios de la CNOP y de la CNC, también se agandallaron esos edificios. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose se pie.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: En contra.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: En abstención.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 27 votos en contra y 2 abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo y el anexo que hace unos momentos me presentó el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente. También queremos dar la bienvenida a este Congreso a las promotoras de casas de salud y Coordinadoras del Municipio de Teziutlán que fueron invitadas este día por la Diputada Gudelia Tapia Vargas.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Carolina O´Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da

lectura a la Iniciativa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra la Diputada Carolina O´Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Con su venia señora Presidenta. La Iniciativa que presento al artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene los siguientes antecedentes. El pasado trece de noviembre del dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en consecuencia entró en vigor por la aprobación del Constituyente Federal, de importantes adecuaciones a la Carta Magna que impulsan el fortalecimiento de la competencia electoral para acceder al Poder Político. Segundo, la reforma electoral impuso deberes a las Entidades Federativas con la idea de atender el principio de sistematización del Orden Jurídico Nacional, respetando en todo momento la autonomía de los Estados para encuadrar la esencia de ésta a las circunstancias políticas electorales particulares. El doce de febrero del año en curso, esta Soberanía tuvo a bien aprobar las reformas a nuestra Constitución Local en materia electoral, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial el pasado trece de abril, del presente año. En el artículo 3 de la Constitución del Estado, párrafo II, se especifica que el voto es la única forma de expresar la voluntad popular, lo que contraviene lo establecido en los artículos 1, 3, 28, 39, 40, 41 fracción V y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo que se desprende que los mexicanos cuentan con otros instrumentos a través de los cuáles los ciudadanos pueden manifestar su voluntad popular, a mayor abundamiento la Suprema Corte de Justicia de la Nación se a expresado diciendo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos provee de una definición de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

democracia que trasciende la formal, pues el artículo 3º Constitucional afirma que existe como mecanismo para arribar al mejoramiento de las condiciones materiales de la vida del pueblo y parte sustantiva de un sistema democrático. EL Ministro de la Corte Góngora Pimentel, abunda el razonamiento diciendo: Rousseau escribió que los ingleses se sentían libres porque iban a votar cada dos años pero que de luego de hacerlo volvían a ser tan esclavos como antes. Para el pensador ginebrino el sólo hecho de votar no garantiza el buen Gobierno de la sociedad para ello, además siempre será necesaria la presencia constante del pueblo en los actos de Gobierno y desde luego que sus ciudadanos vigilen esos actos y en cuanto se dan puedan corregirlos si salen mal. Coincidimos en Convergencia con la Suprema Corte de Justicia, al manifestar que es necesaria la presencia constante de los ciudadanos en las tareas de los gobierno, ya vigilando que se haga bien, ya sugiriendo o imponiendo correcciones, de esto depende en gran medida que los Gobiernos procuren dedicarse al bienestar del pueblo y de la Nación como lo ordena el artículo 39 de nuestra Carta Magna y que en su acción no haya lugar a la impunidad, al arbitrariedad y al autoritarismo, así mismo existen extranjeros en nuestro país que aunque no votan si expresan su voluntad en otras formas, lo mismo sucede cuando se trata de menores de edad que disponen en la Constitución Federal y Poblana de otras formas de expresión de su voluntad y que quedarían excluidos cuando se indica que es solamente a través del voto que se pueden expresar su voluntad. Por otro lado, proponemos una segunda modificación al artículo 3º de nuestra Carta Magna en el Estado; la modificación que proponemos refiere que el voto no puede ser transferible toda vez que nos hemos dado cuenta de que en algunos Estados de la República se sigue permitiendo que mediante los convenios de coalición que celebran los Partidos Políticos, se transfieran votos a efecto de conservar su registro o para tener derecho a la asignación de Diputados por la vía de representación proporcional, como lo fue en el caso del Estado de México, asimismo proponemos una tercera modificación al artículo 3º de la Constitución Estatal que hoy la tenemos en comento. Convergencia ha apostado que en una democracia, todas voces deben ser escuchadas y deben ser respetadas, por ello es sano que todas las fuerzas políticas tengan el grado de representación que les de la sociedad y que sea solamente la sociedad la que se las quite cuando así lo considere; por tanto no aceptamos que desde el Poder se atente



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

contra la pluralidad y contra la democracia. Nuestra Constitución Estatal puede llegar a ser considerada excluyente y regresiva, por no otorgar rango Constitucional a una de las demandas más exigidas por la sociedad, como son las candidaturas ciudadanas, prueba de ello ha sido el movimiento voto nulo o voto en blanco de la elección de dos mil nueve. Convergencia apoya y ha apoyado decididamente la apertura a las candidaturas ciudadanas, evitando los intereses de la partidocracia que ha sido una constante que lesiona a un verdadero sistema de Partidos actuantes, el espíritu de la pluralidad, de las expresiones ideológicas de este País y empobrece en gran medida la cultura democrática de la Nación. Considerando Primero.- Que el Constituyente del 17 tuvo muy claro, al establecer los artículos 39, 41, que la Soberanía reside esencialmente en el pueblo y que se ejerce por medio de los Poderes, el tiempo que contempla en el artículo 35 el derecho de cada ciudadano para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, nos da contundente razones para que la representación política nunca pueda estar por encima de los derechos de los ciudadanos; la expresión de la voluntad popular junto con las garantías individuales y de los derechos sociales, dibujan el entramado para dar vida a un pacto social y desde luego para lograr ese pacto es evidente que la democracia formal no es suficiente, así lo ha manifestado la Suprema Corte de la Nación. El ciudadano por tanto es el centro y el fin último de la política, por ello su derecho consagrado constitucionalmente esta por encima de los Partidos Políticos, por tanto se conculcan los derechos ciudadanos cuando este derecho es eliminado por un sistema de partidocracia como es el caso que hoy nos ocupa, es inadmisibles que los Partidos Políticos considerados por la propia Ley Suprema como integrales de interés público, actúen a contra corriente en aras de mantener los privilegios de sus internas y de sus burocracias, por tanto resulta paradójico que la transición a la democracia que ha dado lugar a una mayor competencia electoral, no haya incluido en ningún caso, la figura de las candidaturas ciudadanas y que más paradójico resulta que los Partidos Políticos cancelen la participación de los ciudadanos y desconozcan que entre los millones de ciudadanos que no pertenecen a ningún Partido Político, existen mejores y más auténticos liderazgos sociales. Finalmente, Convergencia como Partido Social Demócrata, aspira a que por medio del voto ciudadano se logre un amplio y profundo mejoramiento en el bienestar de todas y todos los de un Estado responsable que garantice sus derechos



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

para ejercer en plenitud las prerrogativas que le son inherentes y se encuentran consagradas Constitucionalmente; votar es un derecho fundamental de ciudadano y en realidad es lo que lo define como tal, como ciudadano, por lo que reducir la ciudadanía al solo hecho de sufragar es dejarla totalmente inoperante e ineficaz. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Bueno pues Diputada. Con fundamento en los artículos 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al escrito que contiene la Terna y anexos presentada por el Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la elección y nombramiento, en su caso, de un Magistrado Propietario y su Suplente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Terna.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Da lectura al escrito)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Se aceptan propuestas para elegir un Magistrado Propietario y su Suplente. Tiene la palabra la Diputada Malinalli García Ruíz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Terna que nos presenta el Titular del Ejecutivo, me permito proponer para nombrar al Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a los Licenciados: Magistrado Propietario, Ricardo Velázquez Cruz, Magistrado Suplente María Emma Peralta Juárez. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Diputado Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señora Presidenta. Bueno Diputada y Diputados, aquí vemos en este movimiento como se crea un nuevo espacio especial para que el Zavalismo ya entre más lleno en los Órganos de Gobierno del Estado, entonces aquí ya Ricardo Velázquez ahorita lo van a



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

votar todos, verdad de una forma abrumadora, los zavalistas que en este Congreso nos tienen totalmente sorprendidos por su actitud y bueno hay que reflexionar, hay que ver que esto es, ya el señor todavía ni es candidato pero ya va poniendo a su gente donde debe de ser, ahorita ya lo ponen ahí ya para que sea Presidente del Tribunal Superior de Justicia a Ricardo Velázquez, y aquí también a una Diputada ya la van a correr de su puesto de la Comisión que se dedica a revisar las cuentas y esa es obra del Navalismo, entonces esta persona en violación al artículo 41, 45 de la Ley del Poder Legislativo que dice que estos nombramientos son permanentes, así lo dice el artículo 45, pues ya resulta que ya no va ser permanente, ya la van a quitar, la van a remover porque ya los zavalistas tienen que ocupar ese puesto porque si no el señor Zavala no puede cumplir con los Acuerdos de los Presidentes Municipales que puso en el dos mil siete, entonces los tiene que proteger allá y los que no son zavalistas, bueno pues de alguna manera les hacen ver que les conviene ser zavalistas porque si no les dan piquete de ojos o les pegan abajo del cinturón con la Comisión Inspector. Entonces es una movida, esta va acompañada de la otra, ahorita ya no van a tener el valor de quitar a la Diputada, porque ya mejor se van a la otra y lo van diluyendo, a ver qué sucede, pero ahorita esto es lo mismo. Yo quisiera que reflexionaran que vieran, que reflexionaran. Yo aquí propondría que no votaran por Ricardo Velázquez, esa es la propuesta, ya las otras dos serían de los males el menos; entonces esto es muy delicado, estos dos puntos que se vienen dando, cómo se vienen apoderando de los Órganos de Gobierno sin ser Gobierno, y bueno cómo lo dije en el radio ayer, que a los que les cae bien Marín pues seguramente van a adorar a Zavala. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Diputada Leonor Popócatl tiene el uso de la palabra.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: “Yo conozco de Leyes y no de vacas señor Diputado”, tal vez recuerden esa expresión, sí una expresión dicha en este Recinto Legislativo por el nada ilustre Ricardo Velázquez Cruz, quien en hoy viene en una Terna para ocupar un lugar en el Poder Judicial de este Estado. No puede ser, no puede ser que nuevamente se le venga a decir al Congreso del Estado y a los poblanos “que en Puebla no existe separación de Poderes, que en Puebla el único



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

Poder que existe es el del Ejecutivo del Estado”, porque el Ejecutivo del Estado propone a este nuevo Magistrado para que llegue a ser el titular de otro de los Poderes del Estado a través del voto de los Diputados de este Congreso; ¿cuál separación de Poderes? O en qué Estado porque aquí en Puebla simplemente no aplica, aquí en Puebla eso no es posible, aquí se premia, se premia a aquél que defendió un caso tan sonado a lo largo y ancho de este país y que hoy se presume fue exonerado por la Suprema Corte. Que falta de seriedad, que falta de tacto político tan solo; pero además de los Integrantes de esta terna, es el único que no tiene carrera dentro de ese Poder y al que le van a dar el premio de Magistrado porque además ésta crónica se escribió desde que se salió del Poder Ejecutivo, esto no es nuevo y los medios de comunicación no me dejarán mentir, lo sabían y fue a través de ellos que el Señor llegaría a ser Magistrado para posteriormente ser el Presidente. Qué pena, qué pena porque de votar por él, estarán demostrando nuevamente que aquí se premia la impunidad, que aquí se premia todo lo que vaya en contra de la Ley, pero que además aquí se obedece la orden del Ejecutivo actual y del que presumen podrá llegar a ser en unos meses más el nuevo Titular del Ejecutivo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo... El Diputado Avelino Toxqui tiene el uso de la palabra.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Aquí hay una propuesta clara que se está haciendo a este Congreso y que será votada por cada uno de los Diputados. Hace algunos días la Corte resolvió lo de la Ley Electoral y que fue acatada y es acatada, que es el máximo Tribunal en el País, en ese sentido ha emitido sus diferentes Dictámenes y por eso consideramos que sólo decimos que es bueno cuando nos conviene, sólo la Corte, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación cuando da un razonamiento es bueno. Nosotros consideramos que la Corte es el máximo Tribunal y en ese sentido todas las resoluciones tendrán que ser acatadas en este país, creo que aquí los puntos que se han vertido son importantes y este Congreso tendrá que en este caso participar en esta votación que se está sometiendo a conocimiento. Es cuanto Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: No habiendo más propuestas y en términos de lo establecido por los artículos 57 fracción 4 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 119 y 120 fracción I del reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; 170 y 178 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en votación secreta se procede a la elección y nombramiento correspondiente, para tal efecto se reparten cédulas donde podrán elegir de la Terna correspondiente, un Magistrado Propietario y su respectivo Suplente de las propuestas y conforme vayan escuchando su nombre pasen a depositar su voto en el ánfora respectiva.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista para recoger la votación secreta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Les solicito a los Señores Secretarios a realizar el escrutinio y el conteo de votos correspondiente.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Efectúan el escrutinio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado es el siguiente 30 votos a favor de la propuesta y 10 votos en contra. Esta Presidenta declara electo por mayoría de votos al Licenciado Ricardo Velázquez Cruz, como Magistrado Propietario y a la Licenciada María Emma Peralta Juárez, como Magistrada Suplente del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Puebla. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a los interesados para su conocimiento y efectos procedentes. Dígame Diputada.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÁCATL GUTIÉRREZ -Habla desde su curul-: Con todo respeto, si nos diera a conocer con cuántos votos fue electo porque era una



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

Terna, queremos saber cuántos votos tuvo cada uno de los integrantes de la Terna a favor, en contra y en abstención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Si, La propuesta que fue la única presentada por la Diputada Malinalli García, tuvo 30 votos a favor y en el cuadro que decía en contra hubo 10 votos en contra, no se propuso ninguna otra alternativa, ninguna otra fórmula; la fórmula presentada tuvo 30 votos a favor y en el recuadro en contra, tuvo 10 votos en contra. Que la Secretaría proceda a citar al Magistrado Propietario recién electo para que en esta misma Sesión en Asuntos Generales, rinda la Protesta Constitucional correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Dieciséis del Orden del Día se dará lectura al Informe que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, del primero de enero al treinta de junio de dos mil nueve.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da

lectura al Informe)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en el artículo 14 fracción XII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, 24 fracción XII inciso c), 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del contenido del curso que la Secretaría acaba de leer.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, revisar y modificar las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles, para apoyar a madres trabajadoras para que en éstas, se observen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, así como la normatividad en materia de protección civil y de construcciones.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados y las Diputadas el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las Autoridades el presente en los términos planteados.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, para que realice las acciones necesarias para que la Secretaría de Desarrollo Social Federal, ajuste la operación de los Programas Sociales a los indicadores de desempeño legalmente establecidos y lleve a cabo las modificaciones necesarias a los mismos, para obtener mayor efectividad en el combate a la pobreza.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da

lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Con

fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados y las Diputadas el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Muchas gracias. Quiero manifestar el sentido del voto del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en este Punto que el día de anteayer fue votado en la Comisión. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política, el CONEVAL, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo, tiene como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las Dependencias Públicas. En su artículo 72, en su ordenamiento establece que el Consejo tendrá por objeto el de revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, así como las metas de acciones de la política de desarrollo social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente; esa es una facultad que tiene el CONEVAL, incluso si después de la evaluación se observa que éstos programas no dan los resultados o no cumplen con los objetivos y las metas, el CONEVAL tiene toda la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

facultad de suspender éstos programas sociales. Estas evaluaciones cuentan además con un conjunto de indicadores, de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. De acuerdo al artículo 36 y 37 de la Ley General de Desarrollo Social, el Conejal tiene la facultad y responsabilidad de establecer los lineamientos y criterios para la definición. Identificación y medición de la pobreza, los cuales serán de aplicación obligatoria para las Entidades y Dependencias Públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social; o sea que lo que la CONEVAL dictamine, las Entidades Federativas tienen la obligación de acatar, no es de que quieran o no quieran. En estos ordenamientos se establece también que la información que deberá emplearse será la generada por el INEGI y deberá de contener además un conjunto de indicadores tales como, el ingreso corriente per cápita, rezago educativo, de servicios de salud, de servicios de seguridad pública, espacios de vivienda, de alimentación y el grado de cohesión social. Y todos estos resultados y recomendaciones que hace la CONEVAL se encuentran en un documento llamado “Informe de Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas federales 2008, proceso de evaluación externa 2008 del Gobierno Federal” y se publica en una página de la CONEVAL, ahí lo pudren encontrar los resultados de las evaluaciones, el propósito de este sitio es dar a conocer a la sociedad los trabajos en materia de medición de la pobreza que realiza el CONEVAL, poniendo al alcance de los diferentes usuarios de información relevante, tanto de cálculos oficiales, medición alternativas, indicadores oficiales y cómo implementarlos de la pobreza, así como los diferentes documentos con los que cuenta la medición de la pobreza. Con el fin de fomentar una evaluación orientada a resultados de los programas federales, se llevó a cabo por primera vez en el dos mil siete, dos mil ocho, la evaluación de consistencia y resultados de todos los programas sujetos a reglas de operación del Gobierno Federal, todos no nada más el de desarrollo social, todos los programas implementados por el Gobierno Federal son sujetos a evaluaciones internas y externas y los resultados de estas evaluaciones están perfectamente bien publicados a través de las páginas de la COINEVAL, cualquiera las puede consultar. La evaluación de consistencia y resultados, permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de programas hacia resultados; asimismo en marzo de dos mil siete, se publicaron los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

en éstos linamientos se especifica la información mínima que las Dependencias y Entidades deben considerar para la elaboración, presentación y análisis de las matrices de indicadores de los programas federales y también ahí en la página van a encontrar la actualización de éstas matrices de indicadores, que además de manera periódica se están revisando y se están actualizando. Con el fin de establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones, o sea no nada más es que se hagan las evaluaciones y se publiquen y ahí se queden sin que sean tomadas en cuenta, en el año de dos mil siete los programas federales se sujetaron a un conjunto de mecanismos que de manera obligatoria tienen que seguir para darle precisamente seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y de las evaluaciones externas a programas federales, tanto del dos mil siete como del dos mil ocho. Y realmente se me hace como muy paradójico que estemos como muy preocupados y muy pendientes de revisar los programas federales de desarrollo social, si en efecto están cumpliendo con sus objetivos, si en efecto están cumpliendo con sus metas, si tienen indicadores; mientras que por otro lado todos los programas de desarrollo social que se implementan aquí en el Estado para lo que nos pagan no cuentan con ni con indicadores, no cuentan ni con resultados, aquí precisamente en esta tribuna nosotros, el Partido Acción Nacional le hemos preguntado al Secretario de Desarrollo Social de qué manera ha impactado los cientos de millones de pesos que regala por todo el Estado, de qué manera ha impactado con estos índices tan vergonzosos que tenemos en el Estado de marginación y de pobreza. Porque hay que recordar que somos el sexto Estado con más alto índice de marginación y de pobreza, ahí deberíamos de estar exigiéndole al Gobierno del Estado que nos muestre sus indicadores, que nos muestre sus resultados, que nos diga de qué manera todos esos programas que tiene Desarrollo Social y que se tiene en todas las Dependencias realmente impactan al combate de la pobreza y de la marginación, ahí deberíamos de estar; pero no estamos más preocupados y estamos más pendientes de golpear la política federal y no para lo que realmente nos están pagando los ciudadanos del Estado de Puebla, para vigilar y fiscalizar que los recursos implementados en las políticas sociales de nuestro Estado sean bien aplicados. Qué pena que estemos invirtiendo nuestro tiempo y nuestra energía en este tipo de cosas y que una vez más además mostremos nuestra ignorancia, nuestra falta de preparación como Legislatura



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

al aceptar mandar éste Punto de Acuerdo a las Legislaturas, donde estamos demostrando que ni siquiera tenemos la capacidad de meternos al Internet y de ver si lo que estamos proponiendo tiene bases o no, está publicado, ahí están los resultados, ahí están los objetivos de la CONEVAL, ahí está la información y todas las observaciones que están haciendo los programas de Desarrollo Social y no nada más eso, al de Salud, a todo lo demás porque son muchas las Entidades Federativas que están siendo sujetas a evaluación de manera permanente, pero estamos más preocupados por eso que realmente porque la aplicación de los recursos se hagan de una manera honesta y transparente. Es todo gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con su permiso Presidenta y Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Amigas y amigos Diputados. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Personas que nos escuchan en este Recinto Legislativo. La verdad es que... la verdad incomoda cuando es profunda y lacera y yo creo que la realidad en este momento sí incomoda cuando los resultados de los índices de pobreza en este país cada vez son más desastrosos y no lo digo yo, lo dijo la CONEVAL. Y nadie está poniendo en duda la información que se da en la CONEVAL, al contrario, nos sirve como punto de referencia de lo equivocado que están y mal dirigidos están los programas sociales que viene manejando la Secretaría de Desarrollo Social a nivel Federal. Yo quiero decirles que el programa "Oportunidades" ya quedó bien establecido en mi anterior disertación que tuvimos en esta Tribuna, en Puebla está mal impactado y dimos datos y estadística y podemos dar datos y estadísticas Municipio por Municipio y se utilizó de manera tendenciosa para impactarlo con mucho mayor oportunidad en lugares donde convenía a los Distritos que no tenían un alto índice de pobreza, por cierto uno de ellos era Atlixco, y yo quiero decirles que en Atlixco hubo una aplicación superior de estos programas como "seguro popular", como "oportunidades", por el orden del 164.41 por ciento por encima de Distritos que tienen mayor pobreza debidamente identificada en esta Entidad, Distritos como Huauchinango, Distritos como Zacatlán y si curiosamente nos damos cuenta en ese



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Distrito de Atlixco donde el candidato era José Luis Galeazzi Berra, que por cierto fue Coordinador Estatal de Oportunidades en los últimos cinco años, ¡perdón! Nacional en los últimos cinco años; gracias porque me lo corrige de manera oportuna; y aprovechó muy bien precisamente para ir sembrando la aplicación de este programa Municipio por Municipio y les puedo decir cómo se supero en cada Distrito que no tiene un índice de pobreza tan alto como Ajalpan, los beneficiarios que en un momento determinado tampoco fueron los más pobres de los pobres de cada región sino que sus beneficiarios, como ya lo dije y yo invito de veras a los Diputados que visiten los Distritos y los Municipios, todos los Diputados de mi Partido porque ellos son convencidos y están trabajando todos los días en su Distrito, yo los invito para que vayan a una entrega de “oportunidades” o de “70 y más”, pero bueno 70 y más es otro tema pero de “oportunidades” y encontramos que no están las madres solteras, ni tampoco están los discapacitados, ni tampoco están los jornaleros, están otra gentes que tiene más posibilidades y que definitivamente tienen más recursos y que probablemente no requieran tanto de este apoyo. Les quiero decir que en Atlixco por ejemplo, en San Diego la Meza Tochimiltzingo , ahí tenemos una población total de mil 281 y población en pobreza alimentaria 397, porcentaje población en pobreza alimentaria viene siendo un punto quince cincuenta y siete; y la población en cobertura de este programa es de mil 770 o sea que la población de cobertura supera a la población de población en pobreza alimentaria; entonces viéndolo desde esa perspectiva, nada más es un ejemplo, en ese Municipio la situación era totalmente diferente y sin embargo, en San Diego la Meza Tochimiltzingo si le medimos las condiciones no son tan agradables y sin embargo, este tema que les estoy planteando, esta medición que es Municipio por Municipio y que se hizo de manera oportuna, esta medición tiene ya más de cinco años y está mal dirigida. No les debe de incomodar que pidamos que se dirijan de manera correcta los programas sociales, miren yo quiero decirles compañeros, no quería comentarlo pero se prestó esta situación y le agradezco al señor Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, que el lunes tuve una entrevista con él, el señor Rene Lezama Aradillas, porque en mis recorridos por mi Distrito y por eso les digo que están mal dirigidos los programas; encontré en el mes de marzo que se había ido a hacer promoción desde el año pasado, a una comunidad del Municipio de Tecali sobre el tema de los programas de apoyo habitacional, a la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

gente de más escasos recursos; estos documentos que les digo, se hizo el padrón y estos documentos fueron autorizados en el mes de abril y resulta que a la fecha, a más de cuarenta y cinco ciudadanos que ya salieron beneficiados, no se les ha entregado el apoyo; yo fui de manera muy respetuosa con el señor Delegado, repito reconozco su atención y me dijo que desgraciadamente los programas de apoyo habitacional no los maneja directamente la Delegación y los autorizan en México y que se autorizan a Organizaciones como la CNC y a otras Organizaciones como el MIOCUP, que no sabemos quién es y que desgraciadamente el MIOCUP es quien no le ha entregado a esta gente este tipo de apoyos; yo le pedí su intervención para que lo más rápido posible se pueda resolver este tema y resulta que el MIOCUP, no conozco ésta Organización, por eso hablo a veces de Organizaciones fantasmas en los programas sociales, el MIOCUP sale beneficiado con cientos de apoyos en este sentido y cobra 600 pesos a cada uno de los beneficiados, o sea que si a la gente más humilde le van a dar 11 mil pesos, ya de entrada tiene que dar 600 pesos. Dice el señor Delegado que eso no lo pude regularizar porque son reglas de organización y que ahí si no se mete; yo creo que si se debe de meter porque los programas sociales son gratuitos y los programas de apoyo son gratuitos, yo creo que están mal direccionados los programas y deben ser dirigidos nuevamente lo digo, vía Ayuntamientos con los enlaces Municipales y que quién esté al frente de esos enlaces Municipales son gente de veras apolítica pero que conozca de política social. Otro ejemplo si quieren que sigamos demostrando cómo hay fallas en estos programas sociales de índole federal, es que a San Antonio llegó una Organización que se llama “Por tus derechos constitucionales” llegó a ofrecer apoyos de SEDESOL Federal y les cobró a cada uno de los ciudadanos y les cobró a cada uno de los ciudadanos 200 pesos, cuándo regresaron éstas personas que desgraciadamente se ocultan ante éstos programas, nunca y se llevaron de un sopetón más de 40 mil pesos de la gente más pobre de San Antonio Juárez y ya no que decir de lo que ya demostré en esta Tribuna cuando en Tepeaca yo descubrí a esta Organización fantasma llamada “Unión Humanista Mexicana” que tiene una dirección también fantasma Mártires de la Conquista 20 y que resulta que ésta dirección corresponde a una escuela de nombre Cuauhtémoc. Entonces yo creo que la propuesta no debe de incomodar, yo creo que la propuesta debe más que nada de corregir errores, no estamos aquí para causar ninguna molestia a nuestros



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

compañeros, simple y sencillamente los que estamos en las comunidades, los que estamos permanentes en los Municipios y conocemos como se han mal aplicado con el desconocimiento de los enlaces Municipales. Yo creo que los programas sociales si deben de ser corregidos, las pruebas las tenemos a la mano y créanme que sucede todo lo contrario con la aplicación de los programas sociales del Gobierno del Estado, en cada una de las Regiones existe una Delegación, cuando se constituye un Codeso que muchas de las ocasiones participan y que participa la sociedad civil, se focaliza la necesidad, se focaliza el drenaje, el agua potable y son las mismas Delegaciones, los mimos promotores que a veces son apoyados incluso por los Municipios quienes dan fe de dicha necesidad y este tipo de apoyos tienen que rendir sus cuentas ante la autoridad competente, entonces eso es impulsar la participación social. Yo compañeras y compañeros Diputados, quiero ser muy puntual, si que se redirijan los programas sociales, que se revisen que lleguen a la gente que realmente que los necesita, que se acaben las Organizaciones fantasmas que dolosamente se aprovechan de la gente más pobre, pero que también debe suponer en muchas ocasiones son solapadas por las Delegaciones correspondientes. Finalmente, mi último exhorto amigas y amigos, vamos a pedirle a la Secretaría de Desarrollo Social Federal que le haga caso a lo que le enseñó la CONEVAL, no es posible que siga creciendo el índice de más pobres como se señaló en los últimos dos años crecieron más de 5 millones de pobres en el Estado, eso no es posible, no estamos poniendo en tela de duda el mecanismo y los informes de la CONEVAL, lo que estamos poniendo a consideración de ustedes para que aprueben este Punto de Acuerdo es la mala aplicación, la no focalización, la no debida identificación de los beneficiarios de los programas sociales. Muchas Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Pues con esta intervención se evidencia claramente cual es la intención de este Punto de Acuerdo, realmente no es tanto la preocupación por el combate a la pobreza y la marginación, por lo menos no de su Estado, sí, porque de ser así estaríamos revisando las reglas de operación de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

muchos de los programas del Estado, que muchos ni siquiera las tienen ¿sí?, los informes de todos esos programas que se aplican aquí, las maneras como se entregan estos recursos, de manera indiscriminada, dan dos cheques al portador en la mano de la gente sin proyectos. Si realmente estuviéramos preocupados por todo eso, si fuéramos realmente congruentes con toda esa gente que voto por ustedes, y que para eso estamos acá, es parte de nuestras funciones, la fiscalización de los recursos, estaríamos trabajando en otro sentido. Y da datos de los programas Federal, yo esperaba escuchar argumentación a favor de los programas del Estado y decir que sí están contribuyendo a combatir la pobreza y la marginación, que pasa con el Map, ¿realmente este Programa que se impulso está combatiendo a los sesenta Ayuntamientos más pobres de nuestro Estado?, ¿realmente lo está haciendo?, ¿de qué manera lo está haciendo?, ¿cómo ha movido esos índices de marginación y de pobreza?, no hay resultados, ustedes métanse a la pagina de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social, no hay un sólo resultado, nadie informa absolutamente nada, hay una completa opacidad en el manejo de los recursos, pero ahí si no, ahí si no decimos nada, ahí si no me preocupa, ahí sí, pero estamos preocupados en otro lado, estamos preocupados en que los programas, cosa que no nos compete directamente, seamos congruentes, seamos honestos, trabajemos en lo que nos están pagando acá en el Estado, para que realmente demos cuentas a la gente que nos Eligio, ¿qué estamos haciendo a favor de ellos?, nada más regalando el dinero así y realmente la marginación y la pobreza no nos interesa, no hay congruencia. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra el Diputado Humberto Aguilar.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Presidenta, muchas gracias. Compañeras y compañeros. Yo quiero ser muy breve, porque ya di las explicaciones pertinentes, pero es de verdad muy triste que digan que nosotros no tenemos competencia de lo que sucede en este Estado, de lo que sucede en este, en nuestros Municipios, en nuestras Juntas Auxiliares, la verdad es que es lamentable ese comentario, por eso el Presidente Felipe Calderón, se le hace muy fácil violentar la Soberanía de los Estados, y con esta guerra que no sabemos hacia donde va, pues está



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

manda y manda y manda y manda una serie de personas que forman parte del Ejército, aún a veces ya en contra de los altos mandos del Ejército Nacional y ni permiso, ni respeto a la Soberanía de los Estados tiene, y qué lastima que digamos que las actividades que desarrollan aquí en Puebla, las diferentes Delegaciones, no nos deben de interesar, que se acuerden que a nivel Nacional, a nivel Republicano hay un Pacto Federal que se tiene que respetar, y en ese Pacto Federal vamos todos. Finalmente yo quiero decirles que invito a quien tenga a bien solicitar un apoyo de los Programas Sociales de la Secretaría, que lo solicite y que se de cuenta que en la Secretaría de Desarrollo Social en Puebla no dan un cheque si no hay un codeso, si no existe, lo digo con toda honestidad, un proyecto que sustente dicho Codeso, pero bueno, ante esta situación, yo los invito que asistan como yo asistí a la Delegación para pedirles explicaciones correspondientes. y por otro lado, también, yo quiero finalmente comentarles que afortunadamente en Puebla los Municipios, cuando asumió la responsabilidad el Licenciado Mario Marin a Gobernador y que se encontraban tres dentro de los diez primeros de alta marginación como era Eloxochitlán, como era Hueytlalpan, afortunadamente ya no están considerados dentro de esos tres últimos lugares, más sin embargo, más sin embargo, hay casos como el Municipio que tradicionalmente nos ponen de ejemplo y que a lo mejor no lo pronuncio bien, de Guerrero que es Metlatónoc, que sigue todavía hundido en el último lugar de marginación, porque probablemente no se focalizó bien los recursos, tanto Federales, Estatales y de carácter Municipal. Si se habla de congruencia, yo esperarí los datos, que no nos falta mucho para el 2010 que nos va a dar el INEGI, y que nos va a dar la realidad que viven los Municipios de alta marginación en Puebla, afortunadamente se ha ido avanzando en ese sentido, se han focalizado bien los recursos y yo creo que en este tema, en este tema no nos debe incomodar que se pida que se corrijan los Programas Sociales a nivel Federal. Vamos poniendo lo que está de nuestra parte, y eso si quiero decirles, no seguirán interesando todas y cada una de las acciones que aplique el Gobierno Federal en esta Entidad, porque esa sí es nuestra responsabilidad, nosotros si tenemos ojos, a lo mejor no para supervisar el manejo de los recursos, pero si ver como los aplican y que los apliquen de manera correcta. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Y con el permiso de la Mesa. Muchos de los aquí presentes sin duda tendrán otro concepto de lo que es el Ejército Mexicano, por supuesto que no compartimos el tema de denigrar y venir agredir al Ejército Mexicano en esta Tribuna y que bueno que el Ejército está entrando a nuestro Estado y que ha entrado a muchos otros Estados, para hacer lo que los Gobiernos Estatales no han podido, ni han querido hacer, porque siguen protegiendo a la delincuencia. Y el asunto de los Comités para entregar los apoyos, quiero decirle que por ejemplo en el Distrito de Xicotepec, no se respeta y pueden salir cheques a nombre de operadores políticos y no a nombre de quienes lo solicitaron, de nada sirve que existan los Comités, si son incluso los mismos Diputados Locales, los que van y entregan esos cheques, so pretexto de que les pidan su ayuda para aclarar algunos detalles ante esos Comités, así es que no venga a rasgarse las vestiduras aquí y a ilustrarnos como se llevan a cabo los procedimientos en el Gobierno del Estado para entregar apoyos o no, nosotros también sabemos como los entregan, pero no es precisamente bajo unas reglas de operación que publican, que no son respetadas. Qué pena, qué pena que no sepamos reconocer el trabajo de una Institución como lo es el Ejército Mexicano y qué lamentable es que cuando estuvo aquí el Presidente de la República no se le hubiera dicho, que se está intrometiendo en los Estados, que no respeta la Soberanía de los Estados, es lamentable que se este preocupando por el trabajo que no hacen los Gobiernos de los Estados, que pena que no se le dijo, porque la oportunidad la hubo, al menos una carta se le hubiese entregado con el sentir, por supuesto que no es la forma hoy de querer remediar lo que se está haciendo y dejando de hacer en una Secretaría, como es la Secretaría de Desarrollo Social y que una servidora pidió que viniera a comparecer el Secretario y ese tema aun no se toca por ejemplo en la Comisión a la que fue turnada, ese tema sigue esperando, por qué no puede venir el Licenciado López aquí, ¿por qué?, si todo está tan claro, por qué no puede venir acá, ah pero si se puede criticar el trabajo de las Dependencias Federales, eso sí se puede hacer, está bien, nos queda muy claro, y sí, vuelvo a insistir, lamentamos mucho que se agreda a una Institución como lo es el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

Ejército Mexicano, ahí sí. No podemos, no podemos dejar pasar un comentario de esa naturaleza, porque el Ejército no solamente hoy está vigilando muchos de los espacios en este Estado, donde la delincuencia ha proliferado porque están involucrados con muchos, con muchos personajes, como decía hace un momento, nada ilustres, sí, pero sí muy conocidos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra el Diputado Avelino Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Gracias Presidenta. Aunque el Ejército y el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas que es el Presidente, tiene que hacer su trabajo en todo el país, combatiendo la delincuencia, pero en ese sentido también es importante observar como en México a nivel internacional a través de los medios de comunicación es denigrado, prácticamente en el país existe delincuencia y van señalando Estado por Estado, Sonora y así sucesivamente vemos un spot que reproduce una imagen a donde dice: “en tal Estado se capturó a este personaje, a este otro”, observamos que esto, por eso día a día el país cae más abajo, el ambleo, porque no hay gente que quiera invertir ya en México. Consideramos que es oportuno que estos esfuerzos que se hacen, que se hagan de manera adecuada y aquí no se agrade al Ejército, se reconoce esa gran labor y ese cargo honorífico que tiene y que sabes que con gran responsabilidad desempeña una gran labor, pero también es importante que el tema que se comentaba de las políticas públicas que se aplican en este Estado del Gobierno Federal, bueno pues hay comentarios que se vertieron, pero también hay cosas que se tienen que seguir analizando, comentando y que no por ese solo hecho tendrán que callar voces o no se tendrá que escuchar nada. Por eso es importante hoy en el país y creo que ese gran resultado que se dio ese 5 de julio, bueno pues no es obra de la casualidad, muchos de los ciudadanos están preocupados en que no existe ese empleo que se prometió y que por eso felicito a los Diputados que siguen haciendo ese esfuerzo para que este país retome la verdadera esencia de seguir trabajando por un México mejor. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, modifique la regla décima de las de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, para establecer que la compensación se podrá realizar con los recursos depositados en el Fideicomiso, de manera que la reducción de la reserva sea hasta por el cien por ciento del límite máximo establecido en la Ley de la materia, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las Autoridades el presente en los términos planteados.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Poblano de la Vivienda”, la fracción que se segregó del predio denominado “Potrero de la Ordeña”, ubicado en ese Municipio, para que dicho Organismo lleve a cabo la construcción y posterior escrituración de cincuenta viviendas, derivado del Programa de Ahorro Subsidiado y Crédito para la Vivienda “Tu casa 2003”.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da

lectura al Dictamen con minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nealtican, Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da

lectura al Dictamen con minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con la anuencia de todos y cada uno de los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias que conforman este Congreso, esta Presidencia tiene una propuesta a la Asamblea. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y toda vez que los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, enlistados en los Puntos Veintitrés, Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve del Orden del Día, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Decretos que crean la “Universidad Tecnológica de Tecamachalco”, la “Universidad Tecnológica de Oriental”, la “Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros”, la “Universidad Tecnológica de Huejotzingo”, la “Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez”, la “Universidad Tecnológica de Puebla” y la “Universidad Interserrana del Estado de Puebla”, han sido plenamente discutidos en el seno de la Comisión de Estudio y los mismos versan sobre la misma materia, se pone a consideración de esta Asamblea si son de discutirse y votarse los Puntos antes mencionados en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En contra.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En abstención.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: Con una abstención y todos los demás votos a favor, es aprobado. Se ponen a discusión de los Diputados y Diputadas los Puntos Veintitrés, Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve del Orden del Día. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los Puntos Veintitrés, Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal de los Dictámenes)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: El resultado de la votación de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado es la siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: De la misma forma y con la anuencia de todos y cada uno de los Coordinadores Parlamentarios, esta Presidencia propone con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y toda vez que los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado, enlistados en los Puntos Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos y Treinta y tres del Orden del Día, por virtud del cual se crean la “Universidad Politécnica de Amozoc”, la “Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Chilchotla”, el “Instituto Superior de la Sierra Negra de Ajalpan” y el “Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza”, han sido plenamente discutidos en el seno de la Comisión de Estudio y los mismos versan sobre la creación de Universidades e Institutos, se pone a consideración de esta Asamblea si son de discutirse y votarse los Puntos antes mencionados en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En contra.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En abstención.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Por unanimidad, aprobado. Se ponen a discusión de los Diputados y Diputadas los Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos y Treinta y Tres del Orden del Día. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los Puntos Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos y Treinta y Tres del Orden del Día del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista y recoge la votación nominal de los Dictámenes)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado es la siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da

lectura al Dictamen con minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 10 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con la anuncia de todos y cada uno de los Coordinadores Parlamentarios, esta Presidencia hace una propuesta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, someto a consideración de la Asamblea, la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, enlistado en el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En contra.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En abstención.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ Y DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Realizan el conteo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con 1 abstención y 39 votos a favor es aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en lo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

general y en lo particular de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, asimismo pregunto si algún Diputado o Diputada va a reservarse la discusión de algún artículo en lo particular. Diputada me dice el artículo por favor en lo particular se van a reservar algún artículo? No, entonces entramos a la discusión en lo general. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra. En lo general...



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA -Habla desde su curul-: ¿Los artículos reservados ahorita?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Sí, si me quiere decir los artículos reservados.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA -Habla desde su curul-: 43, 52 bis, 54, 79, 201 y 323.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: ¿Algún otro Diputado o Diputada se va a reservar? Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA -Habla desde su curul-: 43, 47, 52 y 52 bis.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Se pone a discusión en lo general. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. ¿En lo general? Dígame Diputada O'Farrill.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA -Habla desde su curul-: Yo consideraría que estaría mejor que votáramos en lo general y diéramos las propuestas en lo general porque tenemos como Partidos varias propuestas que hacer, que quedaron pendientes y posteriormente se pasará al análisis de cada uno de los artículos reservados, sí.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Correcto. Esta Presidencia piensa que lo planteado, tal y como se los plantee a ustedes de primero entrar a la discusión en lo general y después a todos y cada uno de los artículos en lo particular es lo correcto. ¿Si ha quedado claro cuales artículos están reservados o quieren que lo repita. Diga Diputada.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA -Habla desde su curul-: Tuvimos un error,

el artículo 79 no esta reservado ni por Convergencia, ni el Trabajo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Ni por el PT.



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ -Habla desde su curul-: Quisiéramos pedirle

que pudiera repetir todos los artículos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Sí, Diputado. Artículo 43, 52 bis, 54, 201 y 323 por lo que hace a Convergencia. Por lo que hace al Partido del Trabajo, 43, 47, 52 y 52 bis, correcto, ¿alguno más? Entonces se pone a discusión en lo general. Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso

Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. He solicitado el uso de la palabra para fijar el posicionamiento de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a favor del Dictamen que reforma y adiciona el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que se presenta ante este Pleno. Durante el pasado Período de Sesiones, promovimos conjuntamente con otro Grupos Parlamentarios, modificaciones a la Constitución Estatal para ajustarla a la Reforma Electoral Federal. Con este motivo fueron aprobadas por el Constituyente Permanente Local, diversas modificaciones Constitucionales publicadas en 13 de abril pasado. Como es del conocimiento público, el máximo Tribunal de Constitucionalidad del país, declaró improcedentes las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

impugnaciones a dicha reforma, otorgando un espaldarazo total al texto Constitucional aprobado por esta Soberanía. La creación Legislativa por ser una acción humana, no es perfecta, por ello, la Suprema Corte ordenó reconsiderar solo el contenido del artículo Tercero Transitorio del Decreto impugnado. Este resolutive que no debe causar ni condena, ni delirio, representa solo un acto más que fortalece la división de Poderes. Diputadas y Diputados, el trabajo desarrollado en la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, con la participación de las y los representantes de todos los Grupos Parlamentarios, resultó en reformas que cumplen los objetivos de la reforma a la Carta Magna y fortalecen la equidad, objetividad y transparencia de la competencia política, somos los primeros interesados en ello. El voto de miles de ciudadanos que nos distinguió sobre otras fuerzas políticas nos obliga más que nunca a fortalecer la transparencia de la competencia por el poder público. El dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno de este Congreso, reúne un alto porcentaje de coincidencias para regular, entre muchos otros, los siguientes temas, entre ellos destaca la celebración de Elecciones Ordinarias en el Estado el primer domingo del mes de julio del año correspondiente, que el Instituto Estatal Electoral pueda convenir con el Instituto Federal Electoral, que éste se haga cargo de la organización de los procesos electorales, las etapas del proceso electoral de conformidad con la nueva fecha de celebración de elecciones ordinarias, la forma de participación de los ciudadanos, los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos, el sistema de medios de impugnación, los plazos de conformidad con el nuevo calendario electoral para el desahogo de las instancias impugnativas considerando el principio de definitividad, los supuestos para los recuentos totales o parciales de votación, las causales de nulidad de la votación recibida en casilla y de las elecciones, las faltas y sanciones administrativas, los requisitos para ser Consejero Electoral y Consejo Presidente, la obligación para los partidos de constituirse solo por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente y sin que haya filiación corporativa, la obligación del Tribunal Electoral del Estado de sujetar sus resoluciones a los principios de constitucionalidad, legalidad y definitividad, los casos en que las autoridades electorales pueden intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos definiendo estos, la duración de las precampañas y de campañas, la reglamentación del financiamiento para los partidos políticos, el acceso a radio y televisión y la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

prohibición para contratar propaganda en estos medios dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, la suspensión en los términos del nuevo calendario electoral de propaganda gubernamental de cualquier ámbito de gobierno, el financiamiento anual para actividades de los partidos de conformidad con el nuevo supuesto contenido en la Constitución Local, las bases para la coordinación entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades Electorales del Estado en materia de fiscalización, el carácter institucional de la propaganda de comunicación social y la prohibición de incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público y, entre otros, el incidente de apertura de paquetes electorales entre otros rubros más. En suma, nos parece que se permiten y se continúan las condiciones para que en Puebla siga habiendo elecciones transparentes en igualdad de equidad para los partidos políticos, pero lo más importante, que sean unas elecciones que motiven la participación ciudadana y en eso hemos trabajado en el Código, para que haya una participación y sobre todo reglas del juego claras de manera eficiente y de manera confiable. Compañeras y compañeros Legisladores, durante largas jornadas realizadas al seno de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, analizamos ampliamente, discutimos y aprobamos las disposiciones que hoy a manera de Dictamen presentamos, en estas sesiones conciliamos las diferencias que nos permiten generar mejores condiciones para la competencia electoral. Durante las discusiones en torno a las reformas y adiciones que hoy nos ocupan, todos y cada uno de los partidos políticos con representación en este Congreso, tuvimos la oportunidad de conocer las diferentes posturas y de exponer las propias, se integraron las coincidencias y se votaron en su momento todas las propuestas presentadas para dar cause al Dictamen que hoy nos convoca. En estos momentos en que existen voces que ya cuestionan algunos alcances de la reforma electoral federal, debemos ser prudentes y precisos al hacer lo propio en el ámbito Local, seguramente habrá quien manifieste inconformidad porque alguna de sus propuestas no se concretaron, sin embargo debo resaltar que la actividad legislativa consistió en modificar y adicionar el Código Electoral para hacerlo concordante con la Constitución Local y sobre todo con la Federal, por lo que no es posible pretender modificar el Código y que estas reformas tengan repercusión nuevamente en la Constitución. Es importante también subrayar que si bien todas las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

propuestas fueron positivas, algunas implican una exposición más amplia que evidencien sin lugar a dudas, el beneficio que obtendría la ciudadanía, el mecanismo para su implementación y un análisis especializado que denote ventajas y desventajas para tomar una decisión correcta, procedimiento que puede llevarse a cabo cuando los tiempos legislativos no se sobrepongan a los electorales. Quiero resaltar y reconocer en mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, que tuvimos la altura de miras y sobre todo la inclusión para acatar plenamente lo que la Corte resolvió y también reconocer el trabajo de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, de sus equipos de trabajo, de los asesores técnicos, de los asesores jurídicos que permitieron tener un debate rico, un debate de altura y que me parece hay satisfacción en el Congreso del Estado y mi reconocimiento a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, de manera especial también reconocer el trabajo de la Dirección Jurídica a cargo del Doctor Edgar Sánchez Farfán, quien en todo momento mostró la disposición para llevar a cabo de la mejor manera posible los trabajos que hoy presentamos a la consideración de todos ustedes. La postura del Partido Revolucionario Institucional, ha sido y es a favor del fortalecimiento de las instituciones y de los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad a que debe sujetarse la competencia democrática. Enhorabuena y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado va hacer uso de la palabra en lo general. Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O´Farrill.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Muchas gracias señora Presidenta. Si bien es cierto que una servidora voto a favor de que las Elecciones Estatales se celebraran en el mes de noviembre del 2010, porque tendremos un largo período donde se tendrán funcionarios en funciones y legisladores por otro lado, unos electos y otros en funciones casi seis meses, debo aceptar que mi Partido fue uno de los que propuso las modificaciones a la fecha de las elecciones para su celebración el día 4 de julio del 2010, a la Suprema Corte de Justicia. Por esta razón vamos a coincidir en el Dictamen en lo general, en virtud de que un alto porcentaje de las modificaciones que tiene este nuestro Código Electoral se refieren a los cambios en fechas que se están



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

requiriendo para los comicios del 2010. Sin embargo, creo firmemente, porque así mi Partido lo realizará, que tenemos que lograr muchas de las modificaciones que en este momento se nos dijo que por la premura no se pudieron hacer, me refiero específicamente a lo correspondiente a financiamientos para los partidos políticos, a las candidaturas ciudadanas que me dieron sustento a que el día de hoy presentara una modificación al artículo 3 de nuestra Constitución, es cierto, como dijo aquí el Diputado que me antecedió en la palabra, que esta reforma constitucional y las leyes que de ella han emanado, han sufrido su primera prueba en las elecciones 2009, en las elecciones federales, ya ahí se han encontrado fallas que mi Partido en el Congreso Federal manifestó y sin embargo, estas fallas no se contemplaron en algunos de los artículos y no salieron, porque la redacción no coincidía, porque no les gustaba y creemos firmemente como lo dijimos en esta Tribuna la semana pasada, que no es posible que no se considere un fraude electoral, cuando los partidos utilizan argucias promocionales o noticiosas mediante propaganda de cualquier producto o programas como las telenovelas, como en la cinematografía o como parte de otras características que la propia Constitución Federal o las Estatales no están contemplando, pero que tampoco nuestro Código en este momento lo va a contemplar. Por otro lado, como militante, dirigente y absolutamente considerada feminista, quiero decirles que agradezco mucho que una parte, la primera parte de un artículo y con el apoyo de la Diputada Rocío García Olmedo, complementamos una redacción que no satisfizo a varias de las compañeras que estamos en la Comisión de Genero, como es nuestra Presidenta del Congreso y la Diputada Malinalli y otras compañeras que no estuvieron en esta Sesión y hemos logrado que en la modificación sea más equitativo y sea mucho más actuante nuestra participación dentro de los Partidos Políticos y sobre todo para acceder a los cargos de elección popular que las constituciones nos otorgan ese derecho. Pero por otro lado, no logramos abatir que en el artículo 201, se ponga que solamente y esto ha sido una mañosa, absolutamente mañosa posición que siempre hemos tenido en lo nacional y en lo local, por un lado, hemos logrado que muchos de por partidos hablen de 50 y 50 por ciento de candidatos y candidatas; sin embargo, nuestro Código establece que no habrá más del 75 por ciento de candidatos de un solo género. Yo quisiera decirles que si bien es cierto que en las dos Legislaturas pasadas de este, nuestro Congreso, hemos tenido casi en algunos momentos trece Diputadas, ha



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

sido por la lucha y el esfuerzo de las propias Diputadas, candidatas en su momento al interior de los Partidos, que no siempre de las propuestas que nos dieron nuestro lugar en nuestro propio Código Electoral, para garantizar auténticamente una equidad de 50/50. Yo no veo aquí una gran voluntad para que tengamos 75 por ciento de candidatas para las próximas elecciones, yo no veo aquí, y si ustedes revisan en los Municipios, casi no hay candidatas a Presidentas Municipales, y me dicen que muchas no tienen capacidad, pues perdónenme, pero muchos de los Presidentes Municipales de este Estado y de todo el país son casi analfabetas y sin embargo, ellos si tienen la capacidad, por qué no nos permiten que entren otras mujeres que tengan esas mismas características, si así les gustan, ¿por qué no? y esa es única y exclusivamente en lo que se refiere al género por el que votaré en contra del artículo 201 de esta reforma electoral. Les agradezco mucho su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia la Mesa. Señora Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Tema por demás importante el que en este momento estamos atendiendo, la reforma electoral en el Estado de Puebla. Quiero decirles que hemos seguido con atención todos estos trabajos, hemos tenido que luchar contra inercias, algunas ya establecidas desde el ámbito federal en la reforma federal, en la cual los partidos en desarrollo como el mío, fueron afectados con alguna determinación que son del todo conocidas. Quiero adelantarles que mi voto en lo general será a favor porque no voy a descalificar todo el trabajo que se ha realizado, sin embargo, también debo de reconocer que no ha sido suficiente, que hay temas que han quedado para otros momentos y que siempre se nos dice que habrá más tiempo adelante para atender, esperemos que los tiempos de la LVII Legislatura alcancen para alcanzar los objetivos que tenemos en esos aspectos, que no se nos siga diciendo que sí, que pronto, pero no se nos diga cuando y cuando se lleve a la práctica. Mi Partido ha tenido una actividad importante, destacada desde el ámbito nacional en la defensa que los ciudadanos, las instituciones electorales, los partidos políticos deben de tener, sin embargo, a veces



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

las abrumadoras mayorías han aplastado nuestros intentos. Ahora yo he reservado tres artículos por considerar que no coinciden ni con las necesidades, ni con las propuestas, primero expresadas por mi partido, que ha tenido una participación importante en el trabajo de la Comisión que hemos tenido estos resultados. Artículo 43, medios de comunicación, mal; artículo 47 del financiamiento público, habla de los porcentajes y de los tiempos, no fuimos consideramos siquiera; artículo 52 bis en el que hicimos una propuesta muy importante en el que una buena acogida por parte de los grupos de oposición de este Congreso, habiendo tenido tres votos a favor y cuatro en contra del partido mayoritario. La propuesta hacía un análisis al artículo 52 bis, bueno nuestra propuesta es en este sentido, se puede llegar a la conjetura de que el motivo o justificación de transmitir facultades de la Comisión de Fiscalización de los recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto a una unidad de Fiscalización tiene su fundamento en la actividad misma que conlleva a la fiscalización, debido a que la misma se ejerce mediante la auditoria profesional, que implica al mismo tiempo el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública, ya que el Auditor desempeña sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos especializados que lleguen a formar el cuerpo técnico de su actividad. Lo anterior es debido a ese carácter profesional que se requiere de un juicio profesional, sólido y maduro para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos al desarrollar la fiscalización, situación que justifica la creación de una Unidad de Fiscalización cuya dirección este a cargo de un especialista en la materia, el cual debe emitir un dictamen o informe como resultado final de su trabajo, el cual se presenta a los integrantes del Consejo General en este caso para su conocimiento, análisis y aprobación, situación que en nada afecta al proceso de fiscalización, sino lo contrario, ya que aún cuando se desaparecen las Comisiones de Fiscalización que están integradas por Consejeros Electorales, los mismos cuando reciban los dictámenes o Informes de la Unidad de Fiscalización como integrantes del Consejo General, podrán ejecutar las acciones legales a que haya lugar dentro de sus atribuciones, por lo tanto al haber menos instancias preliminares en la fiscalización este proceso se hará más ágil y expedito, además de que es imprescindible en el trabajo de auditoria, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente a la cual esta obligado el Auditor que no cuente con



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

actitudes o condiciones que le afecten como lo pueden ser, ordenamientos superiores que vulneren esta independencia, situación que puede presentar derivados, si el especialista en la materia se encuentra subordinado. Por último, cabe ejemplificar además del caso de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, que generalmente los Órganos encargados de llevar a cabo las actividades fiscalizadoras, tienen autonomía implícita como lo son los Órganos de Fiscalización o las Contralorías de los Estados, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros y ahora con la referencia del Órgano Federal Electoral, se puede prever que los Códigos Electorales empiecen a contemplar esta Unidad. Pues bien, esta era nuestra propuesta en este sentido, seguiremos insistiendo, viene el Período de la Comisión Permanente, volveremos a insistir ahí, estaremos en pie de lucha, se nos dice que es muy importante, que les interesa mucho, que vaya, ayudaría a la transparencia en el Instituto Estatal Electoral, que esta autonomía, que es tan necesario para un Órgano tan importante, se va apoyar, pues vamos a ver si realmente se da. Creo que le quedamos a deber a los ciudadanos, avanzamos pero poquito, esperemos que podamos avanzar en temas como son la distritación, la redistribución, creo que actualmente estamos compitiendo en un marco de inequidad, los propios candidatos cuando lo somos, con esa redistribución actual, en el que algunos tienen muy poquitos Municipios, territorio geográfico fácil y otros con extensiones muy grandes, en si condiciones de inequidad para competir con esto. Esperemos, yo sigo creyendo y espero que pronto retomemos estos trabajos y hagamos bien la tarea. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados y Diputadas y público que nos acompaña. La reforma Constitucional ocurrida en el año 1997, se introdujeron cambios sustanciales a la Ley Electoral Federal, entre los que destacaron la consolidación del Instituto Federal Electoral; la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y el Sistema de Financiamiento Público, que pretendía fortalecer a los partidos políticos y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

evitar que el financiamiento de la política, pudiera hacerse fuera de la Ley, lo cual sólo se podía lograr mediante auditorías e informes a los partidos. Estos cambios modificaron, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones de los Estados, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y las Legislaciones Electorales en los Estados. El día de hoy, el Dictamen que se presenta en este Pleno, es un conjunto de normas que van a regular el sistema electoral de nuestro Estado, y que si bien es cierto, adecuan la norma respectiva conforme lo que nos dicta el mandato Constitucional Federal, pero son mínimas. Es valorable el trabajo realizado por las diferentes Fracciones Parlamentarias para la Reestructuración de la Normatividad Electoral aplicable en nuestro Estado. El PRD, preocupado por la problemática tan aguda que se vive hoy día, referente al narcotráfico y delincuencia organizada y las infiltraciones tan graves de estos males en todos los sectores sociales, al igual en los partidos políticos, es verdaderamente alarmante, ya que en nuestro País y en nuestro Estado, que tenga una alta actividad de estos ilícitos, tendrá una gran debilidad en cuanto a la seguridad de sus habitantes e Instituciones. Es por ello, que el Partido de la Revolución Democrática, preocupado por la creciente infiltración que estos males han tenido y tienen en diversas Instituciones Públicas, fue enfático al proponer en la mesa de discusión y análisis de esta reforma a nuestro Código de Instituciones y Procesos Electorales, que se le atribuyera al Consejo General, la facultad de cancelar las precandidaturas y candidaturas que tengan relación comprobada con el narcotráfico o con la delincuencia organizada. Por ello, no debemos tolerar que quienes nos representen, sean delincuentes, fuesen de cualquier partido político. Porque nosotros, como Legisladores y servidores públicos, tenemos que ser garantes de la seguridad de todos los habitantes de nuestro Estado y esperemos, compañeros y compañeras, Diputadas y Diputados, no se cerrar la puerta, porque hizo mucho más falta hacer una reforma integral; apliquemos la palabra reforma compañeros y compañeras Diputados, porque esto es sinónimo de transformación, cambio, innovación, perfeccionamiento; ya que con ello estamos dotando de garantías a los electores, para que haya elecciones auténticas, libres, capaces de equilibrar el juego de las fuerzas contendientes y asegurar la plena efectividad del voto, con el fin de evitar los altos niveles de abstencionismo; en donde se le dé la apertura, para seguir construyendo y sentando las bases para fortalecer el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

sistema democrático de nuestra Entidad, con normas vanguardistas, que doten de seguridad jurídica a todos los poblanos y poblanas. Por ello, exhorto compañeros Diputados y Diputadas, nuevamente a no cerrar las puertas para que sigamos construyendo una mejor democracia para nuestro Estado de Puebla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados. Buenas tardes. En un sistema político democrático, debe de existir una normatividad electoral que responda a las necesidades, a un sistema de gobierno y de partido, a su evolución histórica y cultural, a sus necesidades y condiciones políticas y a los consensos pactados. Las leyes en el marco electoral, regulan los proceso a través de los cuales las preferencias de los ciudadanos y expresadas en votos, se convierten en representaciones gubernamentales entre los partidos políticos que se presentan a la competencia democrática por el poder. De ahí que la democracia se legitima mediante una aglomeración de procesos reconocidos. Por lo tanto, la Legislación como regla de juego, debe de dar cuenta del contexto, del conflicto y de la tenencia de nuestro medio, a la deslealtad de la competencia, por la cual, la cuestión de las garantías y la equidad política, es sustancial, al mismo nivel y trascendencia, de las fortalezas institucionales de una sociedad. Esas fortalezas se miden por su valor histórico, su solidaridad política, su legitimidad, su vulnerabilidad y reconocimiento social. La Ley Electoral, diseña el marco legal sobre la capacidad que tienen los electores para participar, la calidad y las condiciones para los candidatos, la organización y la administración electoral autónoma de otros Poderes. La organización del sistema electoral en el procedimiento, para convertir los votos en escaños; es decir, regula...de circunscripciones listas, estructura del voto, entre otros, y el procedimiento electoral, convocatorias, escrutinios y la proclamación de candidatos electos. Igualmente, la legislación electoral atiende lo relativo al financiamiento de partidos y campañas, los delitos, infracciones electorales y la publicidad política. Después de la resolución



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

emitida por el máximo tribunal del país, en donde se exhibirá a nivel nacional los errores. En este Congreso al aprobar una reforma a modo, se nos da la oportunidad de enmendar este error. Lamentablemente, seguimos legislando al vapor, la falta de voluntad política, dejó fuera temas prioritarios para esta ciudadanía. Lamento la poca apertura en temas de gran importancia para la sociedad poblana y a favor de lograr un proceso electoral más justo, equitativo, transparente y participativo. La intención del Grupo Mayoritario, de sólo dar cumplimiento al mandato constitucional y sin reformar a fondo en materia de electoral, se repitió el día de ayer, en la Comisión de Gobernación, y seguramente se ratificará hoy en este Recinto. Anteriormente, la Corte indicó la inconstitucionalidad de las reformas elaboradas en los meses de febrero y marzo; hoy, con esta reforma, podemos esperar en 2010, un proceso electoral incompleto, cargado de ambiciones y con vacíos legislativos, que dejan varios aspectos sin condiciones de certezas. Hay condiciones electorales tan básicas, aspectos legislativos que otorgan una base más firme; reformas simples, así como la aprobación de aspectos, en su caso, podríamos coadyuvar con procesos electorales de mayor equidad y sanciones más claras, para quienes contravengan las disposiciones de la materia. No se han aprobado y se continúa en las mismas reformas necesarias. La Iniciativa de Reforma en Materia Electoral, presentada a principio de año, Nueva Alianza incluye aspectos importantes, como la de realización de monitoreos de propagandas políticas, en tiempos de precampañas y campañas, en pro de una mejor fiscalización de los recursos, que se emplean a la atención del voto ciudadano. Siempre, hemos utilizado nuestro apoyo y reconocimiento a la lucha de las mujeres, por ser incluidas en diferentes ámbitos sociales, políticos y laborales. Por lo que, propusimos que ningún partido político postulara a cargo de elección popular, un porcentaje mayor del 60 por ciento de candidato propietarios, de un mismo género. Sumado a esto, solicitamos agregar al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, la definición de lo que era un acto anticipado de campaña, así como las sanciones, existieron propuestas importantes de otros Grupos Parlamentarios, como la elección escalonada de Consejeros Electorales y la Unidad de Fiscalización, encargada de la recepción y revisión de los informes de los partidos políticos y ninguna de ellas fueron aprobadas. Una vez más, nuestro Estado se queda en rezago de un tema prioritario para la vida política de esta Entidad. Si bien es cierto, que la reforma



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

presentada ante este Pleno, cumple con las normas Constitucionales, debemos reconocer que pudimos haber hecho más para tener una Ley Vanguardista, resultado del consenso entre los diferentes Grupos Parlamentarios, que integramos este Congreso. Hoy quedó demostrado nuevamente, que nos falta mucho por legislar. Es cierto que esta Ley la tendremos que votar en lo general a favor, pero que pudimos haber hecho mucho más. Ojala y podamos hacer un esfuerzo mayor en este Congreso. Volvemos a quedar pendientes con la ciudadanía. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Rivera Pérez.



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ: Gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito razonar nuestro voto, con respecto a las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. La reforma que hoy discutimos, es resultado de Reglamentar los puntos mismos que nos obligó la reforma federal en materia electoral. Reforma federal que por cierto hay que recordar, que se aprobó desde noviembre del 2007, lo que significa que había un año para hacer esa reforma, que hubo el proceso electoral extraordinario en el Municipio de General Felipe Ángeles, que transcurrió todo el 2007, que transcurrió todo el 2008, que llegó el 2009, y que hoy, que es el último día que tenemos para sesionar y aprobar esta reforma, es hasta este momento y el día de hoy en la madrugada cuando se pone a consideración y discusión este Dictamen. Mientras el Grupo Parlamentario del PAN propuso su Iniciativa a principios de este año, el Grupo Parlamentario del PRI, presentó su Iniciativa hace un par de semanas. Hay que recordar también, que además de la reforma federal en materia electoral, fue La Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien corrigió la plana, a la mayoría del Grupo Parlamentario del PRI, por hacer caso omiso, de que las elecciones tendrían que haberse programado para el año del 2010, pero en el mes de julio. Situación que nosotros advertimos desde un principio y que lo señalamos puntualmente en nuestra



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Iniciativa. Es lamentable que una vez más, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reforme únicamente lo que estrictamente estamos obligados, y no busque una reforma integral en materia electoral. el Partido Acción Nacional y los Diputados, votamos en la Comisión, a favor del Dictamen y votaremos también en esta ocasión, en esta Sesión, a favor del mismo, en atención a que los puntos que se consideraron estaban precisamente obligados a acatarlos por parte de esta Legislatura, por disposición constitucional y vamos a votar a favor de este Dictamen, porque además de ser un mandato constitucional, fue un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que modificáramos los plazos ¿sí?, que están establecidos en el Código Electoral y que hoy se encuentran también en este Dictamen. Dentro de los temas que estamos obligados a legislar, me permito mencionar la modificación de la fecha de la elección de noviembre, como ya lo he mencionado, al mes de julio. También los convenios que tiene que haber entre el propio Instituto Federal Electoral y el propio Instituto Electoral del Estado. Evitar que la filiación corporativa de algún Sindicato o de algún gremio, conforme un partido político, está señalado que esto está expresamente prohibido. Que la propaganda en cualquier modalidad de comunicación social, debe de ser institucional. Regular los tiempos de campañas y de precampañas. El mandato establecía que éstas se tenían que reducir y, entre otros temas, el acceso a los medios de comunicación, de acuerdo a lo que asigne el propio Instituto Federal Electoral. La prohibición expresa, de que ni los candidatos, ni los partidos políticos, podrán contratar espacios en estos medios de comunicación. Sin embargo y retomando los argumentos que expresé en un inicio. En la Sesión de la Comisión, solicitamos que se expresara en el Dictamen nuestro voto razonado, ya que fueron votados en contra por parte de los Diputados del PRI, temas adicionales que propuso el Partido Acción Nacional en su Iniciativa y que tenían como objeto tener una ley de altura y que indudablemente podrían ayudar a tener un mejor marco electoral. Hace algunos meses escuché, que según iba a haber la voluntad política. Hace algunos meses, dijeron que estaban dialogando con los partidos políticos de oposición, para considerar esos temas, dentro del Dictamen de la reforma electoral. En el caso del Grupo Parlamentario del PAN, absolutamente ninguno de los temas que estaban propuestos en nuestra Iniciativa, fueron considerados y algunos de ellos que me permito relacionar son los siguientes: la homologación a la concurrencia de las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

elecciones; el tema de la redistribución; la elección escalonada de los Consejeros Electorales; las atribuciones para que el Órgano Electoral, sancione a los partidos políticos, no solamente a los candidatos, sino también a los partidos políticos, que tengan vínculos con el crimen organizado; la elección de Juntas Auxiliares, en el mismo momento de la elección de los Presidentes Municipales; lograr el candado de la sobrerrepresentación en este Congreso, que tiene precisamente, el Grupo Parlamentario del PRI, y entre otros temas, revisar la Representación Proporcional de los Ayuntamientos, en los diferentes Municipios del Estado. Pero quisiera retomar solamente dos argumentos. El primero de ellos, compañeros Diputados del PRI, cuál es el temor que un partido político sea sancionado cuando se le demuestre que uno de sus candidatos, o ese mismo partido político, tenga vínculos con el crimen organizado o con el narcotráfico. No hubo ni argumentación jurídica, ni política, ni social, que sostuviera que esto no pudiera ser posible en esta reforma. Les pregunto ¿acaso será por el caso mismo de Izúcar de Matamoros? ¿Acaso hay algún temor —¿sí?— de que realmente hagamos lo necesario para poner una barrera al narcotráfico y al crimen organizado para que —precisamente— no sigan relacionándose —a veces— con los poderes públicos?. Yo creo, compañeros Diputados, que ahí, indudablemente, hay un temor para que los partidos políticos, porque aquí no estamos diciendo solamente el PRI, estamos diciendo que parejitos, todos aquellos partidos políticos que tengan estos vínculos y este tipo de relaciones, puedan ser sancionados por la autoridad electoral. Desconozco cuál sea la razón y cuál sea la explicación de parte de ustedes para que esto se lleve a cabo y entre otros aspectos que quisiera mencionar, es el mismo caso de la redistribución, mientras a nivel federal la redistribución ya es una facultad del propio Instituto Federal Electoral, aquí sigue siendo una facultad de este Congreso del Estado, en lugar de cedérsela al propio Órgano Electoral del Estado. Estamos hablando también de la elección escalonada de los Consejeros, mientras a nivel nacional ya se logró una elección escalonada de Consejeros, para que la experiencia se vaya acumulando y no se quite, ni se ponga de un plumazo, todo el Órgano Electoral, tampoco se quiso hacer aquí. ¿Cuál es la razón? ¿Cuál es el temor? Y finalmente, la concurrencia de elecciones que en el 2015, en el 2018, en el 2021, cuando ustedes quisieran, se hubiera podido lograr empatar las elecciones locales con las federales, para que los ciudadanos, que tan cansados están a veces de la política, en un mismo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

día de la elección, puedan votar por autoridades federales y puedan votar también, por autoridades locales; y esto implicaría un ahorro de, prácticamente mil millones de pesos, en tan sólo un sexenio de nuestro Estado. Entonces, ¿cuál es la respuesta? Definitivamente no hay argumentos desde nuestro punto de vista por parte de los compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, y dirán algunos “que no había tiempo” ¿no?, ya nos sabemos esa canciónista ¿no?, “es que no hay tiempo” “es que ahorita, ahorita reformamos lo que nos corresponde ¿no?, y después nos apuramos y les aseguramos que presentamos la Iniciativa para que se corrija lo que está pendiente”. Esa cancióncita, por cierto en el tema de Transparencia, ¿no fue algo similar?; ¿no vinieron aquí los académicos?, ¿no vinieron aquí los grupos empresariales y los ciudadanos, a entregarnos una Iniciativa conveniente para el Estado? Y, ¿cuál fue la respuesta de varios Diputados?. “No, no se preocupen, no se preocupen, ahorita reformamos solamente lo que nos diga la Federación, después les prometemos, les aseguramos, por los colores de nuestro partido, que presentaremos la Iniciativa a la brevedad posible”. ¡Vaya!, absolutamente nada, en el tema de transparencia, no ha habido ni una sola propuesta, absolutamente ningún compromiso, de buscar una mejor Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No se diga en el tema de la Ley de Expropiación, que se acaba de votar, solamente se modifica un artículo, homologando ¿sí?, a la Ley Federal, pero no todos los demás artículos que también es conveniente reformarlos. Y otro tema, por cierto aquello que está muy sonado de la Comisión Inspectoral y estos asuntos internos de ustedes, ¿qué pasa con el tema de la reforma en cuanto al Órgano de Fiscalización?, se hizo la reforma constitucional, pero tampoco se han hecho las modificaciones a las leyes reglamentarias. Por eso, compañeras y compañeros Legisladores, creo que hay que ser muy claros, la historia, definitivamente, será la que juzgará indudablemente el actuar y la responsabilidad de los Diputados de esta Legislatura. Por supuesto que nosotros votaremos a favor de este Dictamen, pero no podemos dejar de señalar la inconformidad de este tema, sobre todo cuando tenemos la oportunidad de hacerlo hoy, y no la irresponsabilidad de dejarlo para mañana como algunos han pretendido. Finalmente quisiera decir que los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, estamos satisfechos con el trabajo que hemos realizado. Sabemos que nuestras ideas, nuestras razones y nuestros valores del alma, son, son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero tampoco, tampoco



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

las hay mejores. Aquí la Fracción Parlamentaria del PRI, pomposamente ha declarado que reconoce en la oposición de este Congreso, la voluntad política en el trabajo de la reforma a la Ley Electoral. Qué lástima que la oposición, no podamos en correspondencia, reconocerle a la mayoría de este Congreso, la voluntad política de haber sacado temas que se pudieran haber sacado en esta reforma. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal en lo general).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Por unanimidad es aprobada en todos sus términos en lo general, el Dictamen con Minuta de Decreto. Vamos a pasar a la discusión en lo particular, de los artículos reservados. El primero de ellos, el artículo 43. Tiene la palabra la Diputada Carolina O’Farrill.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA —habla desde su cruel—:

No señora Presidenta ni compañero Diputado Manuel.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Entonces vamos a votación, porque tampoco está Manuel Fernández. Muy bien. Realizaremos la votación en lo particular, uno por uno, de cada uno de los artículos, toda vez que pueda ser distinta la votación por lo que hace a un artículo y por lo que hace a otro, a otro artículo. Entonces, entraremos a la votación de lo que es el artículo 43. Sí Diputado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ —habla desde su curul—: Presidenta, nada más clarificar que en el Dictamen hay artículos que no forman parte del cuerpo del Dictamen si ellos decidieron presentarlos y que solamente se pongan a consideración únicamente los que estén reservados y formen parte del mismo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: 43, 47, 52 bis, 54 y lo estarían el 201 y el 323... ¡Ah!, no forman parte del Dictamen. Pues es cierto, no forman parte del Dictamen. Entonces vamos solamente por esos cuatro. Entonces, vamos a la votación... es correcto Diputado. Vamos a la votación del artículo 43. Pido a la Secretaría se sirva recoger la votación nominal... Bueno, veo que hay muchas dudas al respecto de que si tomamos la votación de los cuatro o cinco artículos reservados, que son el 43, el 47, el 52 bis y el 54. Toda vez que el 201 y el 323 no forman parte del Dictamen referido. Entonces, vamos a tomar la votación únicamente de esos cuatro artículos. En votación económica, ¿quieren que lo hagamos los cuatro artículos conjuntamente? Bueno, la Asamblea manda, hagámoslo así. Vamos entonces, en lo particular, conforme... sí Diputada...



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ—habla desde su curul—: Presidenta se puso a consideración los artículos reservados y entonces votemos cada uno de los Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: Sí. Bueno. En principio de cuentas, el poder votar los cuatro artículos en una sola votación, y la propuesta es, si se vota a favor del Dictamen, tal y como se encuentra redactado. Entonces si se vota a favor, es porque se vota a favor del artículo tal y como se encuentra redactado en el Dictamen en todos sus términos. Si se vota en contra, es porque se está votando por una nueva propuesta. Entonces, vamos a tomar la votación... ¿Sí Diputada?. ¿Sí quedó entendido como usted me dice? Bueno. Le preguntamos a los que reservaron los artículos, ya los escuchamos, no hay una nueva propuesta, sencillamente nos dijeron las razones por las cuales van a votar en contra de esos artículos, tal y como se encuentran redactados en el dictamen original. Eso fue solamente. Nos dijeron el por qué van a votar en contra de los artículos, no hubo una



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

nueva propuesta de redacción, solamente dijeron que van a votar en contra y nos dieron sus razones. Entonces, vamos a votar estos cuatro artículos conjuntamente, y la votación será en el sentido de que se vote a favor de cómo se encuentra redactado en el dictamen original, y si se vota en contra es porque se está en contra de esa propuesta. ¿Sí entendido?. Y, a propuesta de la Asamblea, que de manera económica veo que están de acuerdo todos y todas de que votemos en una sola votación los cuatro artículos que son el 43 —repito—, el 47, el 52 bis y el 54, que fueron reservados tanto por la Diputada Carolina O’Farrill, como por el Diputado Manuel Fernández. Entonces quienes estén de acuerdo porque así lo hagamos, si se quieren poner de pie a favor de que lo hagamos de esta manera, los cuatro artículos al mismo tiempo, y ya fue entendido cómo vamos a votar.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Entonces queda aprobado y reiniciamos la votación.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal en lo particular).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación en lo particular es el siguiente: 35 votos a favor, 5 votos en contra, cero abstenciones. Es aprobado en todos sus términos en lo particular los artículos 43, 47, 52 bis y 54, que son los que votamos. Aprobado en todos sus términos en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Con fundamento en los artículos 56, 57 fracción XXVIII y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 129 y 136 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía, los Dictámenes con Minuta de Decreto, en relación con el estado que guarda la Cuenta de la Hacienda Pública siguiente: Año 2008. Alberto Nava Ruano. Aquixtla. Período del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. 2008. Abelardo González García. Camocuautla. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. 2008. Víctor Hugo Vázquez Lobato. Chignahuapan. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. 2008. José Álvarez Ramos. Coatepec. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Roberto Pozadas Manzano. Cuautempan. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Juan Orozco González. Tepango de Rodríguez. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Jorge Raúl Hernández Quintero. Zacatlán. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Adrián Bonilla Cruz. Francisco Z. Mena. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Beatriz Valderrabano López. De Xicotepec. Período del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Roberto Alejandro Contreras Bretón. Acajete. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2007. Javier Aquino Limón. Acatzingo. Del 1º de enero al 10 de agosto de 2007. Año 2008. Refugio Benjamín Sarmiento Galindo. Cuautlancingo. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Flavio Olivares Palacios. Mixtla. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Guadalupe García Reyes. San Diego La Mesa Tochimiltzingo. Período del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Rufino Elías Meneses Valencia. Tochimilco. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Lucio Flores Popoca. Huaquechula. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Año 2008. Merardo Tlacotia Popoca. Nealtican. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Javier Aponte Paredes. San Jerónimo Tecuanipan. Del 1º de enero al 14 de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

febrero de 2008. Juan Anguiano Martínez. San Matías Tlalancaleca. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Juan Pablo Jiménez Concha. San Pedro Cholula. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Nahúm Alvarado Alonso. De Acateno. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Iván Conrado Camacho Moreno. De Cuyoaco. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Leobardo Román Pérez. De Hueytamalco. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Gabino Ortiz Pérez. De Rafael Lara Grajales. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Balbina Violeta López Espinosa. De San José Chiapa. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Gabriel Silva Escorcia. De Zaragoza. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Alfonso Sandoval Vargas. De Acteopan. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Magdaleno Loyola Romano. De Atzala. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Ubaldo Velázquez Pérez. De Cohuecan. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Gabriel Melchor Jacinto. De Teopantlán. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Magdaleno Enríquez Rodríguez. Tilapa. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Juan Hernández González. De Caltepec. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Pedro Tepole Hernández. De Nicolás Bravo. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Lucio Reyes Vargas. De Atexcal. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Joaquín Barrera Valdés. De Coyotepec. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Petra Patiño Rosas. Cuayuca de Andrade. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Sixto Miranda González. De Ixcaquixtla. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Nemorio Jiménez Solís. De La Magdalena Tlatlauquitepec. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Carlos Hernández López. San Juan Atzompa. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Emiliano Fortino Cortez Flores. Santa Catarina Tlaltempan. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. C. Marcial Bernardino Mota González. De Tepeyahualco de Cuauhtémoc. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. José Florencio Salvador Hernández Montiel. De Lafragua. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. José Fernando de la Luz Chora. San Juan Atenco. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Medardo Medina Vázquez. Soltepec. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Antonio Rubén Mora Nava. De Caxhuacan. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Nahúm Reyes Cabrera. Nauzontla. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Mariano Ortuño Aguilar. Xochiapulco. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Nibardo Hernández Sánchez. Tecamatlán. Del 1º de enero al 14 de febrero de 2008. Carlos Martínez Amador. De Huauchinango. Del 1º de enero al 9 de enero de 2008.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Fernando Ramírez Elizalde. Operador Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. Roberto Enrique Agüera Ibáñez. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. Jaime Díaz Hernández. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. Jorge Raúl Hernández Quintero. De Zacatlán. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. José Saturnino Martínez Sánchez. Tzicatlacoyan. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. Francisco Pérez Corona y Eladio Martínez Sánchez. Ajalpan. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. Rubén Alejandro Garrido Muñoz. San Martín Texmelucan. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006. Jaime Juárez Sánchez. Tlacotepec de Benito Juárez. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. Alberto Sánchez Rodríguez. SOSAPA del Municipio de Izúcar de Matamoros. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007. Ulay Valle Flores. De Tulcingo. Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular... Pase Diputado, no hay problema, le damos el uso de la palabra.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputados y Diputadas. Bueno, aquí en la revisión de estas Cuentas, me



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

brinca la de la Universidad Autónoma de Puebla, del Rector Enrique Agüera, que yo la voy a votar en contra, por la razón que he venido exponiendo aquí en numerosas ocasiones, de que viene violando el artículo 134 de la Constitución Federal, por utilizar los recursos de esa Universidad, para promover su imagen, como lo hemos visto, inclusive en la Revista "Proceso", de hace quince días, ahí sale retratado ¿verdad?; sale en los espectaculares; sale en una serie de revistas sociales ¿verdad; y... en muchos lados ¿verdad?, de la televisión, en el cine, en... bueno pues en... ampliamente reconocido por todos los medios de comunicación del Estado y Nacionales, con recursos de la Universidad y por lo tanto, mi voto será en contra de esta Cuenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Bien. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: el resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 38 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones, en lo general. En lo particular, en contra, Francisco Z. Mena, 7 votos; Xicotepec, 7; Acajete, 7; Mixtla, 7; Hueytamalco, 7; Caltepec, 7; La Magdalena, 7; Huauchinango, 7; Tzicatlacoyan, 7; Ajalpan, 7; Tlacotepec de Benito Juárez, 9; Tulcingo, 7; Acatzingo, 5; San Martín Texmelucan, 3; San Pedro Cholula, uno; Operadora Estatal de Aeropuertos, uno; Cuautempan, uno; Tepango, uno; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 3; Chignahuapan, 20; Zacatlán 2008, 20; San Matías Tlalancaleca, 20; y Tecamatlán, 20. En lo particular, en abstención, Zacatlán, 2; Acatzingo, uno; San Pedro Cholula, 7; Tecamatlán, uno; Huauchinango, uno. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, a excepción de Chignahuapan, Zacatlán 2008, San Matías Tlalancaleca y Tecamatlán, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

toda vez que las Cuentas Públicas de estos cuatro Municipios, no alcanzaron la votación requerida para ser aprobados, se devuelven a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos procedentes. Envíense...



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ —habla desde su curul—: Una pregunta, Zacatlán en qué periodo...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Solamente el referido. Zacatlán 2008, tal como lo refirió.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ —habla desde su curul—: Bueno mi voto fue en contra...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Si así está. ¿En contra de los dos periodos?. Dígame Diputada Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ —habla desde su curul—: Una pregunta y una solicitud...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Sí.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ —habla desde su curul—: La pregunta, ¿cuántos Diputados se encuentran... que pasaron... cuántos Diputados pasaron lista?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: 40...



C. DIP. MARÍA LEONOR APOLONIA POPÓCATL GUTIÉRREZ —habla desde su curul—: ¿Sí? 40...



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: 40...



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ —habla desde su curul—:
Cuántos votos tuvieron en contra las Cuentas que están regresando a la Comisión...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Tuvieron 20 votos en contra más las dos abstenciones...



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ—habla desde su curul—:
¿Las abstenciones no cuentan?...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Cuentan, pero no a favor. Entonces, por eso es que no, no pasan esas cuentas porque no tienen el mínimo requerido...



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ —habla desde su curul—:
Entonces para que quede asentado en el Acta por favor ¿sí?... la vez anterior, se regresaron Cuentas Públicas a la Comisión de Fiscalización y este Congreso no señaló ningún motivo que sustentara el regresar las Cuentas a la Comisión Fiscalizadora. Pido que en este momento, se anexen... a la Comisión para su revisión, los motivos por los que se regresan. Porque de lo contrario, nosotros en la Comisión Inspectora, no podemos saber qué tenemos qué corregir....en la nueva revisión; porque esta sería la segunda vez en las cuentas, y tengamos los elementos para que se puedan aprobar...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Sí Diputada. Sí, se toma en cuenta su comentario Diputada... Dígame Diputado Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL —habla desde su curul—: Entendemos que fue la votación en lo general fueron 38 votos a favor...



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Y 2 abstenciones.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL —habla desde su curul—: Con eso nos queda claro que están los 40 votos y en lo particular, en lo particular, hay... exactamente la mitad de estas cuatro Cuentas. Por lo tanto, no son la mayoría, para regresar la Cuenta... porque las dos abstenciones son en lo general. Estamos viendo en lo particular, y en lo particular 20 están a favor y 20 están en contra ¿o no?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: A ver. Las abstenciones fueron en lo general y en lo particular Diputado, salvo caso específicos. Pero éstas 4 Cuentas así fueron. Por eso son 20 votos en contra y dos abstenciones, y por eso no alcanzan el mínimo requerido para que sean aprobadas. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el resultado para iniciar procedimiento administrativo de determinación de las responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; segunda fracción... 2º fracción IV y 22 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1ª fracciones I y II, 3º fracciones I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1º, 20, 22 y 24 fracción XII incisos b) y e) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía, los siguientes Dictámenes con Minuta de Decreto. Aprobación de Resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades de los siguientes Municipios: todos son del período del 1º de enero al 14 de febrero del 2008; en todos, la propuesta es la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. El primer caso es de la Ciudadana Adela Reyes García, de Ahuacatlán, por un monto de presuntas irregularidades de 37 millones 598 mil 405 pesos con 37 centavos. El segundo es el Ciudadano José Roberto Sergio Vázquez Sánchez, de Amozoc, por presuntas irregularidades de 56 millones 135 mil 246 pesos con 32 centavos. El tercero es del C. Ramiro Bonilla Guevara de Tepatlaxco de Hidalgo, por 30 millones 836 mil 140 pesos con 15 centavos. El cuarto es de Rubén Alejandro Garrido Muñoz, de San Martín Texmelucan, 451 mil 415 pesos con 42 centavos. El quinto es de Efrén Herrera Aguilar, de Atempan, por 20 millones 077 mil 842 pesos con 52 centavos. El sexto es de Cristino Serapio Díaz Soriano, de Molcaxac, por un millón 777 mil 029 pesos con 75 centavos. Y el último es del Ciudadano Pedro Cipriano Bonilla de Huitzilán de Serdán, por 45 millones 330 mil 761 pesos con 78 centavos. Artículo Primero.- Se autoriza al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, inicie y substancie procedimiento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los Municipios antes mencionados, por las presuntas irregularidades a que se refieren los presentes Dictámenes y las que vayan generando por el vencimiento y falta de solventación de los Pliegos que se encuentran en término. Artículo Segundo.- En su oportunidad de aprobarse el presente informe el Honorable Congreso del Estado, resultado de las acciones acordadas, a efecto de que resuelva lo procedente conforme a derecho. Es todo Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor y 10 abstenciones. Y en lo particular, un voto en contra de Huitzilán. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 2º fracción IV y 22 fracción I de la Ley del órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1º fracciones I y II, 3º fracción I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 1º, 20, 22 y 24 fracción XII incisos b) y e) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía, el Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en relación con la propuesta de Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes. Año: 2006. Sujeto de Revisión: Francisco Palomino Echartea. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. Período: del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006. Total inicio de procedimiento: 32 millones 475 mil 248. Pendientes de solventar: Recursos propios, federales y municipales: cero. Propuesta: recursos propios, federales y municipales. 1.- Se desvirtúan irregularidades. 2.- Se propone aprobación de Cuenta Pública. Año: 2006. José Pastor Luna Cardeña. San Miguel Xoxtla. Período: del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006. Total inicio de procedimiento: un millón 259 mil 055.71. Pendiente de solventar: recursos propios federales y municipales. Deficiencia administrativa: 767 mil 740.31. Propuesta: recursos propios, federales y municipales. 1.- Inhabilitación por cinco años con seis meses. 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Año: 2006. Sujeto de revisión: Humberto Caballero Flores. De Tlahuapan. Período: del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006. Total inicio de procedimiento: 2 millones 592 mil 506. Pendiente



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

de solventar: recursos propios, federales y municipales. Daño Patrimonial por un millón 746 mil 192. Deficiencia administrativa: 492 mil 755. Recursos propios, federales y municipales. 1.- Inhabilitación por cinco años. 2.- Sanción económica por 436 mil 548.13. 3.- Restitución de un millón 746 mil 192.52. Y 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. Se autoriza al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en base a sus atribuciones legales y en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respecto de las irregularidades subsistentes y provenientes del recurso correspondiente y que se refieren en el cuerpo de la presente, en las que incurrió el funcionario de mérito y que constituyen, tanto presuntas irregularidades administrativas, como presunto daño patrimonial y/o desvío de recursos. Una vez que quede firmada la resolución contenida en el Decreto que tenga a bien aprobar el Pleno del Honorable Congreso del Estado, sin necesidad de emitir nuevo ordenamiento, se deberá comunicar a la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado, para que proceda a registrar al involucrado en el Registro Estatal y Nacional de Inhabilitados, respectivamente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa

lista y recoge la votación nominal).



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, una abstención. En lo particular, 7 votos en contra del Sistema Operador de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla y dos votos en contra del Municipio de Tlahuapan. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la resolución del Recurso de Revocación, contra actos del Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 74 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 1, 20, 22 y 24 fracción XII incisos d) y e) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía, los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en relación con la propuesta de resolución del Recurso de Revocación contra Actos del Congreso del Estado de Puebla siguientes: hay dos de las Administraciones 2005—2008. El primero es del Ciudadano José Pastor Luna Cardeña, de San Miguel Xoxtla. La sanción recurrida es: recursos propios, estatales y federales por deficiencia administrativa de 19 millones 405 mil 148 pesos con 36 centavos. Inhabilitación por 12 años e informe a la Auditoría Superior de la Federación. Propuesta: se modifica sanción. Recursos propios, estatales y federales por deficiencia administrativa de 4 millones 578 mil 125.03. Inhabilitación por nueve años con seis meses e informe al Auditor Superior de la Federación. La otra administración 2005—2008, es del año 2006, la primera que acabo de leer fue del 2005 y en este caso es del Ciudadano Tomás Quixtiano Tecua, de Ajalpan. Recursos propios, estatales y federales por daño patrimonial por 3 millones 994 mil 667 pesos con 96 centavos. Inhabilitación por ocho años seis meses. Sanción económica por 998 mil 666 pesos con 99 centavos e informe a la Auditoría Superior de la Federación. Propuesta: se confirma sanción. El otro caso es del año 2005. Administración 2002—2005, del ciudadano Miguel Ángel Santiago Bruno, de Altepexi. Recursos propios, estatales y federales por deficiencia administrativa, por 18 millones 347 mil 098 pesos con 64 centavos. Un daño patrimonial de 682 mil 061 pesos con 28 centavos. Inhabilitación por doce años.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

Sanción económica por 170 mil 515 pesos con 32 centavos e informe al Auditor Superior de la Federación. La propuesta: se modifica sanción. Recursos propios, estatales y federales por deficiencia administrativa por la misma cantidad. El daño patrimonial por 593 mil 736.78 pesos. La inhabilitación por doce años. La sanción económica por 148 mil 434 pesos con 20 centavos. E informe, también, al Auditor Superior de la Federación. Deberá confirmarse la resolución contenida en el Decreto. Es todo Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión del Recurso de Revocación contra Actos del Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 2º fracción IV y 22 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1º fracciones I y II, 3º fracción I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1º. 20, 22 y 24 fracción XII incisos b) y e) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía los siguientes Dictámenes con Minuta de Decreto. Admisión de Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de los siguientes Municipios: Admisión de Recurso de Revocación RC.01/2009, interpuesto por el Ciudadano Mario Onésimo Fuentes Pacheco, Presidente Municipal de Zapotitlán, administración 2005—2008, en contra del Decreto de fecha 31 de julio de 2008, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, Ejercicio 2006. Admisión de Recurso de Revocación número RC.02/2009, interpuesto por el Ciudadano Martín Huerta Herrera, Presidente Municipal de Zacapala, administración 2005—2008, en contra del Decreto de fecha 28 de octubre de 2008, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, Ejercicio 2006.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión los Dictámenes con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la resolución del Recurso de Revocación contra Actos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 2º fracción IV y 22 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1º fracciones I y II, 3º fracción I, 49, 50 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 43 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 20, 22 y 24 fracción XII incisos b) y e) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a Vuestra Soberanía los siguientes Dictámenes con Minuta de Decreto. Resolución de Recurso de Revocación contra actos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado siguientes: se propone Proyecto de Resolución en relación al Recurso de Revocación número RO—02/2009, interpuesto por el C.P.C. Salvador Sánchez Ruíz, en su carácter de Auditor Externo, autorizado por el ORFISE, en contra del contenido del Oficio OFS/0405... 4045/09/CEF, de fecha 16 de abril de 2009, resolución emitida por el Órgano de Fiscalización, la cual se confirma. Segundo.- Se propone proyecto de resolución en relación al Recurso de Revocación número RO—03/2009, interpuesto por el Ciudadano Cristino Serapio Díaz Soriano, en su carácter de Presidente Municipal de Molcaxac, Administración 2005—2008, en contra del Oficio 200900127—1, de fecha 2 de abril de 2009, emitido por el Órgano de Fiscalización, el cual se confirma. Se propone Proyecto de Resolución en relación al Recurso de Revocación número RO—05/2009, interpuesto por el Ciudadano Reynaldo González Ramos, en su carácter de Presidente Municipal de Hueytlalpan, Administración 2005—2008, en contra del Pliego de Cargos número 04138C/2005—2008, de fecha 20 de abril de 2009, emitido —también— por el Órgano de Fiscalización, el cual se confirma. Es todo Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión los Dictámenes con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO

FERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto, antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 30 de julio de 2009

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. Y enseguida, en virtud de que se encuentra en las Oficinas de la Presidencia de la Gran Comisión de este Honorable Congreso del Estado, el Licenciado Velázquez, Ricardo Velázquez, me permito nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados y Diputadas siguientes: la Diputada Malinalli García Ruíz, el Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, el Diputado Gustavo Espinosa Vázquez, al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, y a la Diputada Irma Ramos, para que acompañen e introduzcan al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, al Magistrado Propietario Electo, a fin de que otorgue la protesta de ley. Mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido, se establece un breve receso.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Se reanuda la Sesión, y encontrándose presente el Doctor en Derecho Ricardo Velázquez Cruz, hago de su conocimiento, que a propuesta en terna del Titular del Poder Ejecutivo, este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lo declara Magistrado Propietario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Por lo que, me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley correspondiente. Solicito a todos los presentes, incluyendo a las personas que están en Galerías, pónganse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: *“¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el Magistrado que os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.*



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 30 de julio de 2009

C. DR. RICARDO VELAZQUEZ CRUZ: *“Sí. Protesto”.*

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: *“Si no lo hicierais así, que el Estado y la Nación os lo demanden”.* Gracias.
Pueden sentarse.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañen al Licenciado y Magistrado Doctor Ricardo Velázquez Cruz, hasta las Puertas de este Recinto Legislativo.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: Continuando con Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, ¿nadie desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la declaratoria de Clausura, incluyendo a las personas que nos acompañan en las Galerías del Congreso.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA MICHELE GANIME

BORNNE: *“La Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara clausurado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondientes al Segundo Año de su Ejercicio Legal”.*
Se levanta la Sesión. Muchas gracias.